

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTA: Doña M.^a Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo

Sesión celebrada el día 28 de mayo de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Turismo, S.C. 183-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Cumplimiento de los Acuerdos adoptados en la reunión celebrada en la Dirección General de Turismo, el 19 de octubre de 1998, sobre el producto turístico "Vía de la Plata".
 2. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Turismo, S.C. 331-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Asistencia de la Directora General de Turismo a las Jornadas de Promoción de Turismo Cultural celebradas en Ávila, el 28 de abril, y el posible cobro de una compensación económica por su intervención.
 3. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Comercio y Consumo, S.C. 312-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Política del Gobierno Regional en materia de consumo.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8375	Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Sánchez Gutiérrez, Directora General de Turismo.	8390
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre la sesión, comunica las sustituciones que se han producido y el cambio del Orden del Día.	8375	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8393
Primer punto del Orden del Día (antes tercero). SC 312.		En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	8393
La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8375	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8394
Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Molero Sotillo, Directora General de Comercio y Consumo, para informar a la Comisión.	8375	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	8396
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8381	Contestación de la Sra. Sánchez Gutiérrez, Directora General de Turismo.	8398
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	8381	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	8399
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8382	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8400
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	8382	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	8402
Contestación de la Sra. Molero Sotillo, Directora General de Comercio y Consumo.	8383	En turno de dúplica, interviene la Sra. Sánchez Gutiérrez, Directora General de Turismo.	8403
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	8387	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). SC 331.	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8387	La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8403
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	8387	Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Sánchez Gutiérrez, Directora General de Turismo, para informar a la Comisión.	8404
En turno de dúplica, interviene la Sra. Molero Sotillo, Directora General de Comercio y Consumo.	8388	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8404
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no hayan intervenido en el debate.	8389	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	8404
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Tarancón Muñoz (Grupo Socialista).	8389	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	8406
Contestación de la Sra. Molero Sotillo, Directora General de Comercio y Consumo.	8390	Contestación de la Sra. Sánchez Gutiérrez, Directora General de Turismo.	8407
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Tarancón Muñoz (Grupo Socialista).	8390	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	8407
En turno de dúplica, interviene la Sra. Molero Sotillo, Directora General de Comercio y Consumo.	8390	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	8408
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, suspende la sesión durante unos minutos.	8390	En turno de dúplica, interviene la Sra. Sánchez Gutiérrez, Directora General de Turismo.	8408
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar, reanuda la sesión.	8390	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	8408
Segundo punto del Orden del Día (antes primero) SC 183.		Se levanta la sesión a las veinte horas veinte minutos.	8408
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8390		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Buenas tardes. Damos comienzo a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo para hoy, veintiocho de mayo. Por los Grupos Parlamentarios... digan a esta Presidencia las sustituciones. ¿Por el Partido Socialista?

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí. Jorge Félix Alonso es sustituido por don Antonio de Meer y don Octavio Granado por don Antonio Canedo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): ¿Grupo Mixto?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí. Daniela Fernández sustituye a don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. ¿Por el Partido Popular?

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señor Presidente. Raúl de la Hoz Quintano sustituye a Áurea Juárez Galindo, Carmen Reina Díez Pastor sustituye a Javier Marqués López y Pedro Antona del Val sustituye a Jesús Mañueco Alonso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día... Perdón. Perdón, por acuerdo de los Portavoces se modifica el Orden del Día. El tercer punto pasa al primero. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): Buenas tardes. Gracias, Presidente. **"Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Comercio y Consumo, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre: Política del Gobierno Regional en materia de consumo"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para su comparecencia, tiene la palabra la señora Directora General de Comercio.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA MOLERO SOTILLO): Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, pues agradecer la oportunidad que se me brinda con esta comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, para hacer una explicación descriptiva de las distintas actividades que

en materia de consumo venimos realizando desde la Junta de Castilla y León. Y creo que tiene una importancia decisiva en nuestra calidad de vida como ciudadanos que constantemente realizamos en nuestra vida cotidiana en actos de... actos de consumo.

El Estatuto de Autonomía, tras la reforma operada por la Ley Orgánica 11/94, de veinticuatro de marzo, permite a nuestra Comunidad el desarrollo legislativo necesario para llevar a cabo las actuaciones de esta índole, que permiten situar a los consumidores y usuarios de Castilla y León en un adecuado marco jurídico, tanto en lo que se refiere a sus derechos como al modo de ejercerlos, y ello sin menoscabo del equilibrio entre los agentes económicos intervinientes en el mercado.

Este nivel competencial ha permitido a nuestra Comunidad contar con un instrumento fundamental en esta materia: la Ley 11/1998, de cinco de diciembre, para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León, que, junto con su normativa de desarrollo, es referencia obligada a la actuación de los... de las diferentes Administraciones Públicas, pero también a la de los consumidores y usuarios, en su doble situación individual y colectiva a sus legítimos representantes, y -claro está- al respeto de los agentes económicos.

De acuerdo con el marco jurídico del que se ha ido dotando la Administración de la Comunidad Autónoma para la defensa de los derechos e intereses económicos y sociales de los consumidores y usuarios de Castilla y León, las políticas de actuación se han ido impulsando y desarrollando dentro de un ambicioso planteamiento en respuesta a los principales objetivos políticos planteados por el Gobierno que represento, y que resumo a continuación: coordinación y potenciación de las políticas locales de consumo; potenciación del movimiento asociativo como agente equilibrador y normalizador del sector comercio; intensificación de la actividad inspectora; potenciación del sistema arbitral de consumo, con la adhesión de nuevos sectores empresariales; potenciación de actividades que promuevan la implantación de modelos de consumo sostenibles o sostenibilidad ambiental en el consumo cotidiano, como actualmente se conoce.

Para una más didáctica exposición, esquematizaremos por áreas de actuación cómo la práctica administrativa está implementando los objetivos políticos arriba mencionados. Y las áreas serían las siguientes: información, educación y formación; asociacionismo de consumo; cooperación con Entidades Locales; sistema arbitral de consumo; control del mercado; marco de la Unión Europea; y cooperación en organismos institucionales.

En cuanto a la información, educación y formación, diremos que sólo desde un correcto conocimiento puede el consumidor y usuario afrontar de forma consciente su

elección libre en el mercado y el ejercicio de sus derechos. Por ello resulta fundamental abordar los capítulos relativos a la información, educación, entendida como la destinada al consumidor en su etapa escolar, y formación referida al consumidor adulto mediante un conjunto de acciones llevadas a cabo con distintos soportes en distintos medios y con diferentes metodologías.

Asimismo, es preciso destacar que la ausencia de este pilar básico en la adecuada protección del consumidor presenta especiales dificultades en aquellos colectivos especialmente vulnerables por sus circunstancias, ya sean de tipo físico o psíquico, económico e incluso geográfico, y que, consecuentemente, obligan también a la adopción de acciones específicamente adaptadas.

Este objetivo general puede definirse como potenciación de la información, educación y formación en materia de consumo. Y estamos llevando a cabo las siguientes acciones, que se pueden concretar: puesta en marcha, a principios de año, de un teléfono de información 9024747, que a fecha de treinta de abril llevamos más de dos mil consultas telefónicas; y, además, se han atendido más de cien consultas recibidas vía telemática.

También estamos utilizando la implantación de las nuevas tecnologías como herramienta de información y asesoramiento en materia de consumo. Y estamos en estos momentos en fase de contratación de una página web. La página web permitirá el acceso, entre otras cuestiones, y por lo que se refiere a este apartado de información, educación y formación, a siguientes aspectos, como la información general de la actualidad en materia de consumo, información jurídica, servicios de consultas y reclamaciones a través de esa página web, información sobre arbitraje de consumo, convocatorias de ayudas que se realizan desde la Junta de Castilla y León, cursos de formación, las asociaciones de consumidores que tenemos registradas en la Junta de Castilla y León, oficinas de información al consumidor que existen en nuestra Comunidad, también un apartado específico a las preguntas más frecuentes -conocido como *faq*-, también abriremos un foro de debate sobre diferentes materias en esta página web, y tendremos también un buzón de sugerencias.

Realizaremos campañas informativas y de divulgación de normas que regulen la comercialización de productos y la prestación de servicios y de otros aspectos de interés educativo e informativo.

Editaremos folletos sobre resguardo de depósito, etiquetado de pescado -que, por ejemplo, les diré que está vigente el etiquetado de pescado desde el uno de enero del dos mil dos-, folletos sobre presupuesto previo, etcétera, etcétera.

También estamos elaborando una guía básica del consumidor, que lo tendremos en soporte papel y también en CD.

Estamos también participando en un programa de carácter semanal que se emite en Televisión Española y que contiene un total de dieciocho programas.

Estamos presente en los medios de comunicación con diversas campañas informativas: unas referentes al gas; otras a los derechos generales de los consumidores y usuarios; también campañas de Navidad; difusión, por supuesto, del teléfono 902, al que he hecho referencia anteriormente.

Además, junto con la Consejería de Educación y Cultura y la Consejería de Medio Ambiente, estamos publicando la edición de la agenda escolar de consumo y medio ambiente -este año será la dos mil dos-dos mil tres-, e irá destinada a los alumnos de quinto y sexto de Primaria.

Pretendemos, además, incentivar la educación en materia de consumo en los centros escolares. Anualmente se convocan dentro del Plan de Protección y Promoción de los Derechos de los Consumidores y Usuarios el programa para la realización de actividades en materia de consumo en los centros escolares de Castilla y León.

También participamos en el Certamen del Joven Consumidor. Y les diré que este año un colegio de nuestra Comunidad ha obtenido el segundo puesto en la fase nacional de este Certamen del Joven Consumidor.

Abordamos también la formación en consumo del profesorado, a través de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.

También pretendemos la consolidación de los ciclos de formación profesional de ciclo superior como formación especializada en materia de consumo.

Favorecemos, además, la especialización en consumo en diferentes titulaciones universitarias, tanto Derecho, Educación, Intervención Social y Empresariales, a través de convenios que mantenemos con las cuatro Universidades de Castilla y León.

Pretendemos también el fomento de los conocimientos en consumo de los diferentes sectores empresariales.

Además, tenemos previsto la formación de colectivos con especiales dificultades, como son el programa permanente con las aulas de consumo para mayores; y organizamos anualmente en los centros de día dependientes de la Junta de Castilla y León diferentes cursos y jornadas.

También organizamos desde hace dos años jornadas específicas para mayores. En el año dos... dos mil dos se han celebrado dos; dos sobre consumo responsable: una en León y otra en Burgos. Y podemos decir que ha sido un gran éxito, tanto sobre el contenido como sobre la participación de los mayores.

También formamos... tenemos un ciclo de formación de formadores de discapacitados. Y realizamos un curso de iniciación de veinticuatro horas a celebrar este año en tres sesiones: junio, septiembre y octubre. Y en esta última iniciativa se pretende, asimismo, la edición de un material didáctico específico para la formación de las personas discapacitadas.

Estamos elaborando, asimismo, materiales didácticos y procederemos a la republicación de "Cien talleres para la educación del consumo en la escuela".

Asimismo, fruto de nuestra reciente incorporación a la red de educación del consumidor, se editará en formato CD un interesante material destinado a jóvenes consumidores.

También formamos o participamos en la formación de los responsables del control de mercados. En el año dos mil dos hemos realizado ya dos jornadas sobre medidas cautelares en el procedimiento sancionador, y vamos a realizar otro curso sobre vivienda y otro curso sobre publicidad y garantías. Y, además, también participamos en la formación tanto de los encargados de asociaciones de consumidores como los responsables de las oficinas municipales de información al consumidor.

Otro de los ejes fundamentales de nuestra política en materia de consumo es la potenciación del asociacionismo. La continua evolución del mercado implica en la actualidad la necesidad de dotar a las asociaciones y organizaciones de consumidores de un papel más importante, a fin de que puedan ayudar a los consumidores a comprender esa complejidad, a la vez que hagan llegar su voz a los puntos de toma de decisiones y permitan una adecuada participación de las organizaciones de consumidores en las políticas de las distintas Administraciones Públicas. Es necesario, pues, abordar para el conjunto de las ochenta y cuatro asociaciones de consumidores existentes en la Comunidad Autónoma y, especialmente, para las treinta y seis que tienen como exclusiva finalidad las labores relacionadas con la protección del consumidor en sus diferentes campos de actuación.

El cumplimiento de los siguientes objetivos se pueden clasificar:

Como primer objetivo, dotar de una voz más poderosa a los consumidores de Castilla y León mediante las siguientes acciones: favorecer e impulsar la participa-

ción de las asociaciones de consumidores en todos los órganos consultivos cuya competencia afecte a sus intereses -y que no les voy a describir, únicamente les diré algunas en las que participan, porque son múltiples; participan, entre otras, en la Comisión Regional de Precios, en el Consejo Económico y Social, en el Consejo de Comercio, en el Consejo Regional de Acción Social, por ejemplo-; implicar más estrechamente a las asociaciones de consumidores en la elaboración y aplicación de la legislación vigente que afecta a sus intereses.

Como segundo objetivo, pretendemos mejorar la capacidad técnica de las asociaciones de consumidores. Para ello llevamos a cabo las siguientes acciones: celebramos encuentros, jornadas y otras actuaciones de tipo formativo e informativo destinados a los cuadros responsables técnicos y jurídicos de las asociaciones de consumidores, que contribuyan a su necesaria actualización en temas de interés para su labor cotidiana de información y asesoramiento y defensa de los intereses de los consumidores y usuarios, ahondando con ello en la necesaria profesionalización de estas organizaciones y en temas, por ejemplo, de plena actualidad. (En el año dos mil dos, por ejemplo, hemos organizado ya una jornada sobre la televisión digital terrenal. Vamos a realizar jornadas sobre protección del consumidor en servicios financieros. Vamos a realizar otras jornadas sobre aspectos del servicio universal de telefonía).

En cuanto al tercer objetivo que tenemos, es la potenciación del movimiento asociativo y de su labor. Levaremos a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

Siendo deseable la consecución de mayores niveles de autofinanciación de las organizaciones de consumidores y usuarios para desarrollar políticas de actuación propias en defensa de los derechos e intereses de sus socios y del conjunto de los consumidores y usuarios, es necesario el mantenimiento de las líneas de ayuda, introduciendo la colaboración entre ellas y/o su personal técnico, que facilite la cooperación y el continuo diálogo como objeto de subvención.

La Junta de Castilla y León y, en concreto, nuestra Consejería tenemos dos programas de ayuda: uno dirigido a la financiación de los gastos de mantenimiento de las sedes; y otro programa de financiación de los gastos de equipamiento, también, de las sedes, de las federaciones o de las asociaciones no federadas de consumidores y usuarios de Castilla y León.

Asimismo, tenemos previsto la preparación de un congreso regional de asociaciones y organizaciones de Castilla y León como punto de encuentro del movimiento consumerista regional, en un enfoque que lo sitúe dentro del contexto de la Unión Europea. Y también participamos en la gestión de la Secretaría del Consejo Castellano-Leonés de Consumidores y Usuarios.

Otro de los pilares que hemos descrito es la cooperación con entidades locales. Resulta de fundamental importancia la coordinación con las entidades locales en el ejercicio de competencias en áreas de consumo, teniendo en cuenta que las mismas -conforme disponen tanto la Ley 7/85, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, como la Ley 1/98, de cuatro de junio, de Régimen Local de Castilla y León- ejercen competencias en materia de defensa del consumidor y usuario. Es necesario, en consecuencia, la potenciación y coordinación de las políticas locales en materia de consumo a través de la consecución de los siguientes objetivos:

Uno. Cooperación económica en el desarrollo de dichas políticas, mediante las siguientes acciones: desarrollo y extensión del convenio marco de colaboración en materias de consumo, cuyo alcance aborda como áreas de actuación tanto las de inspección y control de mercado como las relativas al desarrollo de programas de información y formación a los consumidores y usuarios, así como las relacionadas con el favorecimiento del movimiento asociativo y del arbitraje de consumo. En el momento actual, son treinta y dos entidades locales las que tienen suscrito un convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León.

Como segundo objetivo tenemos el... instrumentar los medios que faciliten la coordinación y cooperación. Para ello se está procediendo a la elaboración del decreto que regula la Comisión de Cooperación de Consumo, en desarrollo de la Ley 11/98, de cinco de diciembre, para la defensa de los consumidores y usuarios de Castilla y León. Dicha comisión, configurada como órgano consultivo, asesor y participativo en materia de consumo, vendrá a desarrollar las funciones previstas en la citada ley, tales como programar y coordinar campañas informativas, estudiar y analizar la ejecución... y ejecución de actividades inspectoras, fomentar la participación de las asociaciones de consumidores.

Otro de nuestros pilares -como les decía al principio-, y fundamentales en la política de consumo, es el sistema arbitral de consumo. Este ha venido demostrándose como altamente eficaz para la resolución de forma extrajudicial de los conflictos entre los consumidores y empresarios, por sus conocidas características de voluntariedad, economía, rapidez, sencillez y ejecutividad. Sin embargo, es necesario continuar incidiendo en su favorecimiento, divulgando su utilización entre los consumidores y usuarios y potenciando la adhesión de los empresarios; y, con ello, los datos que seguidamente se ofrecen se verán -sin duda- incrementados.

El conjunto de las juntas arbitrales de consumo existentes en nuestra Comunidad Autónoma -una regional y diez municipales- recibió, a fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil uno, dos mil cuatrocientas dieciséis solicitudes de arbitraje, lo que colocó a esta

Comunidad Autónoma como la quinta, detrás de las Comunidades Autónomas de Valencia, Andalucía, Madrid y Cataluña. Pero podemos decir que, analizando los datos per cápita, esto nos colocaría en primer lugar a nivel nacional.

El número de empresas con ofertas públicas de sometimiento ascendía, a fecha treinta y uno de diciembre, a cuatro mil setecientos cincuenta y una, a las que es necesario añadir la reciente incorporación de trescientas pertenecientes al sector turístico, fruto también de una campaña específica dirigida al mismo.

Estos datos nos animan a abordar las siguientes actuaciones: la realización de campañas informativas, el acercamiento al sistema al consumidor, promoviendo el funcionamiento de la Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León mediante colegios arbitrales de carácter provincial, sirviendo para ello la infraestructura de las delegaciones territoriales.

Otro pilar fundamental, imprescindible del sistema de consumo encargado de corregir las posibles desviaciones e imperfecciones y vigía del cumplimiento de las normas reguladoras, es el sistema de control de mercado. Llegados a este punto, hay que afirmar que la Ley 11/98, de cinco de diciembre, para la Defensa de Consumidores y Usuarios de Castilla y León, configura de modo específico a la Inspección de Consumo como uno de los instrumentos relevantes en orden a velar por el cumplimiento de las normas sobre protección de los consumidores y para la adopción de las medidas necesarias y eficaces que garanticen el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley.

Recientemente se ha aprobado el Decreto 39/2002, de siete de marzo, que regula la inspección de consumo. Al propio tiempo, este Decreto permite a las Corporaciones Locales que ejercen competencias en materia de inspección de consumo, conforme a lo preceptuado tanto en el Artículo 25.2.g) de la Ley 7/85, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, como la Ley 11/98, para la defensa de los consumidores, disponer de un marco adecuado para el desempeño de las actuaciones inspectoras, con las particularidades que en el mismo se prevén, sin perjuicio de la posibilidad de desarrollo de este Decreto mediante ordenanza, así como de la capacidad de autoorganización de las Corporaciones Locales, en orden a la regulación y estructuración de los servicios que lleven a cabo las actuaciones inspectoras de consumo.

La Inspección de Consumo de la Comunidad de Castilla y León cuenta en la Relación de Puestos de Trabajo en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo con una plantilla de sesenta Inspectores de Consumo. Esta Administración, a través del Servicio de Inspección y Control de Consumo, lleva a cabo las siguientes actividades:

Control sistemático de mercado, consistente en la realización de controles e inspecciones de todo tipo de productos y de servicios, con el objetivo de verificar su adecuación a la normativa vigente aplicable en cada caso, sistematizando las tareas de control de la inspección en dos grandes líneas de actuación: por una parte, acciones de carácter básico y permanente, que se concretan en un programa de control sistemático del mercado y de todos los sectores –alimentario, industrial y servicio; bienes de consumo y servicios integrados en el ámbito competencial del consumo–; y, por otra parte, las actuaciones encaminadas a ordenar sectores concretos, formalizados a través de campañas específicas de control de inspección (por ejemplo, inspecciones que hemos llevado a cabo en centros de bronceado, academias de enseñanza, sector del automóvil, etcétera).

En el año mil novecientos noventa y nueve, realizamos cinco mil setecientos cincuenta y cuatro actuaciones en productos alimenticios, nueve mil novecientos cincuenta y dos en productos industriales, tres mil ciento ochenta y nueve en servicios. En el año dos mil, realizamos cinco mil quinientas setenta y siete actuaciones en productos alimenticios, once mil quinientos veintiocho en productos industriales, más de dos mil cuatrocientos en servicios. En el dos mil uno, realizamos más de ocho mil ochocientos ochenta y siete en productos industriales, ocho mil setecientos noventa y nueve en productos alimenticios y más de novecientos en servicios. Durante el año dos mil dos, prevemos unas actuaciones que superen los veintisiete mil en nuestra Comunidad Autónoma.

Las campañas, en la Inspección de Consumo, las dividimos entre las campañas nacionales y las regionales, dependiendo de su programación. Entre las nacionales, no las describiré todas, pero, entre otras, haremos unas dirigidas a los productos alimenticios y, entre otras, a las carnes y lácteos, y también a edulcorantes, productos poliméricos, etcétera. Entre productos industriales, material escolar, juguetes, chupetes, etcétera. En servicios, haremos una campaña específica del servicio de asistencia de equipos informáticos y de telefonía. También haremos una inspección de vivienda, de telefonía móvil y de comercio electrónico. Esto dentro de las campañas nacionales.

Dentro de las campañas regionales, y en los productos alimenticios, haremos una de pescado fresco. En productos industriales, productos de bricolaje. En servicios, haremos campañas de inspección a los establecimientos obligados a la normativa de presupuesto previo y resguardo de depósito. Y, asimismo, pues, continuaremos con las campañas que venimos haciendo sistemáticamente de Navidad o las campañas de rebajas también en verano. Haremos unas campañas también en las tiendas o establecimientos "A todo cien", y también una específica de precios por unidad de medida, porque

la aplicación en la normativa que lo regula entra en vigor el uno de julio del dos mil dos.

Durante el año dos mil dos, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo –y como viene participando en el sistema de intercambio rápido de información–, llevará a cabo actuaciones en materia de red de alerta europea de productos peligrosos, cuya finalidad es la detención de riesgos graves en productos y bienes de consumo. En el año dos mil, por ejemplo, hubo ciento setenta notificaciones y, entre ellas, el monopolio, que retiramos en un amplísimo número en nuestra Comunidad.

También, desde la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se controla la calidad de todos los productos y bienes de consumo existentes en el mercado, con el fin de detectar la posible existencia de adulteraciones, fraudes o incumplimientos de la normativa sobre composición y seguridad, y todo ello mediante la realización de determinaciones analíticas sobre estos productos, a través del programa de tomas de muestras, que puede originarse en campañas tanto regionales como nacionales.

En el año mil novecientos noventa y nueve se han realizado más de mil doscientos... analizado más de mil doscientos tipos de productos. En el año dos mil, más de mil diecisiete. Y en el año dos mil uno, más de novecientos cuarenta. En el año dos mil dos ya llevamos analizados más... pretendemos analizar más de mil cien productos.

Asimismo, se resolverán a lo largo del dos mil dos las reclamaciones y denuncias que presenten los consumidores y empresarios en relación con aquellos servicios o establecimientos que no respeten derechos o intereses contemplados en la Ley 11/98, de cinco de diciembre.

En el año noventa y nueve se resolvieron más de mil quinientas sesenta denuncias. En el dos mil dos, más de mil setecientas. Y en el año dos mil uno llevamos... resolvimos más de mil ochocientas. En lo que llevamos del año dos mil dos, hemos resuelto más de mil... más de setecientas treinta denuncias en nuestra Comunidad.

Respecto al procedimiento sancionador, en el año mil novecientos noventa y nueve se incoaron más de seiscientos cincuenta y tres; se resolvieron un total de seiscientos setenta y uno... (Perdón). En el año dos mil se incoaron un total de setecientos cuatro y se resolvieron más de setecientos cuarenta y cinco. En el año dos mil uno se incoaron más de setecientos veintiocho; se resolvieron más de setecientos noventa y tres. En lo que llevamos de curso de año hemos resuelto... hemos iniciado más de doscientos ochenta y seis expedientes sancionadores.

Por último, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, impulsará en el año dos mil dos el desarrollo reglamentario de la Ley 11/98, de cinco de diciembre, para la Defensa de Consumidores y Usuarios de Castilla y León, en concreto, el Decreto 39/2002, de siete de marzo, que regula la Inspección de Consumo.

Asimismo, durante el año dos mil dos se pretende la aprobación porque ya están iniciados los trámites necesarios para ello de los siguientes decretos en desarrollo de la Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de nuestra Comunidad: Decreto para el que se... por el que se regula el derecho a la información y a la protección de los intereses económicos de los usuarios en la prestación de servicios de grúas de vehículos automóviles; el Decreto regulador de gramaje del material utilizado en las ventas a granel de productos alimenticios; Decreto por el que se regula el derecho a la formación y a la protección de los intereses económicos de los consumidores en la compraventa de vehículos automóviles.

Esta exposición no estaría completa si no hiciésemos referencia al marco comunitario, en el que todas las actuaciones que se realizan desde la Junta de Castilla y León en materia de consumo vienen necesariamente enmarcadas dentro de los parámetros de la Unión Europea, presentándose el desarrollo de la política de los consumidores a nivel comunitario como el corolario indispensable de la creación progresiva del mercado interior.

La libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas exige la adopción de normas comunes, o al menos convergentes, para garantizar al mismo tiempo una protección suficiente de los intereses de los consumidores y la eliminación de los obstáculos legislativos y las distorsiones a la libre competencia.

La Unión Europea tiene establecidos unos principios y directrices muy claros de protección e información a los consumidores. El Tratado de Maastricht estableció entre los objetivos explícitos de la Unión Europea, por primera vez, la consecución de un elevado nivel de protección de los consumidores. El Tratado de Amsterdam sigue desarrollando este objetivo y refuerza la base para la adopción de medidas a favor de los consumidores, como es la promoción de la salud, la seguridad y los intereses económicos.

Este nuevo Tratado también reconoce, explícitamente, las interdependencias cada vez mayores entre los intereses de los consumidores y otros intereses del mercado y de políticas públicas.

Las líneas rectores de la política de los consumidores establecidas en el Artículo 153 del Tratado de la Comunidad Económica Europea son: que los consumi-

dores de la Unión Europea tengan una voz más poderosa un objetivo, también, que pretendemos en nuestra Comunidad; que puedan disfrutar de un elevado nivel de salud y de seguridad; el pleno respeto a los intereses económicos de los consumidores.

En octubre de dos mil uno, la Comisión Europea elaboró y sometió a alegaciones y comentarios posibles de los Países miembros de la Unión Europea un Libro Verde sobre la protección de los consumidores en la Unión Europea, con el objetivo de iniciar una amplia consulta pública sobre la futura orientación y la protección de los consumidores de la Unión Europea.

La Presidencia española de la Unión Europea, durante el primer semestre del dos mil dos, ha tenido como objetivo el desarrollo pleno de los principios rectores de la política de los consumidores establecidos en el ya mencionado Artículo 153 del Tratado de la Comisión Europea, además de fomentar la cooperación administrativa entre la Comisión y los Estados Miembros.

Durante la Presidencia española de la Unión Europea, en el ámbito específico de la política de consumo, han sido prioritarios los siguientes campos de trabajo: seguimiento de la implantación del euro; el plan de acción de los consumidores para el período dos mil dos-dos mil cuatro; la educación para el consumo; la protección de los intereses económicos de los consumidores; la seguridad de los productos y servicios, especialmente los dirigidos a la infancia, adecuándolos a su edad y al desarrollo personal; el diálogo sobre el consumo y la seguridad alimentaria.

Resulta así que la nueva sociedad de la información, con sus indiscutibles ventajas, presenta claros riesgos para la seguridad y los intereses económicos de los consumidores, especialmente para determinados colectivos que por razones geográficas, físicas, sociales o económicas, no tienen un adecuado acceso a la información. Y la mejor herramienta preventiva en este campo, y en el que, en una opción concertada de las Administraciones Públicas, los sectores económicos y sus representantes resultan de enorme utilidad para suplir esta dificultad.

Fruto de la necesaria concertación en materia de consumo viene manteniéndose una continua participación en órganos institucionalizados, que buscan de forma coordinada el diseño de principios de actuación comunes, con el objetivo de garantizar que el principio de igualdad sea una realidad.

Asimismo, en el área de control de mercados, se participa en el grupo de trabajo de control de mercado, con sede en el Instituto Nacional de Consumo; también participamos en el grupo de normativa del que somos Presidente esta Comunidad Autónoma; y también co-

laboramos con otras Consejerías, como la de Agricultura y Ganadería, con el Ministerio de Agricultura y con la Consejería de Sanidad, entre otras.

Sin perjuicio de lo anterior, participamos de forma activa en mesas o encuentros sectoriales encaminados a abrir puntos de encuentro y debate con el sector de que se trate, sobre aquellos aspectos que inciden de forma directa en los derechos de los consumidores y usuarios, y que, asimismo, deben servir en un futuro como instrumento decisivo para sentar las bases de la deseada autorregulación del sector.

En esta línea, y a modo de ejemplo, podemos citar la participación activa en la mesa constituida recientemente en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Muchas gracias, Señorías, y espero que haya quedado patente cuáles son las políticas en materia de consumo de la Junta de Castilla y León. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchas gracias, Ilustrísima señora Directora General. ¿No hacemos paréntesis ni nada, no? Entonces, continuamos la Comisión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Partido... por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías, quería, en primer lugar, agradecer a la Directora General su presencia en esta Cámara, a fin de explicarnos su programa para los próximos años en materia de consumo, sobre todo porque nuestro Grupo tenía conocimiento del interés que ella tenía por venir a contarnos su... sus actuaciones en esta materia.

Las consideraciones previas nos han situado en el contexto del marco jurídico, tanto al nivel central como del autonómico, para saber un poco en dónde nos estamos moviendo, reseñando los objetivos prioritarios en los diferentes campos de trabajo, pasando, seguidamente, a abordar la actual política de actuaciones de la Junta de Castilla y León en materia de consumo, con la consiguiente protección de los consumidores y de los usuarios, tema prioritario en estos programas.

Nos ha explicado los programas de información y de educación, la formación, cuyo objetivo general es la potenciación de estos extremos en materia de consumo, y en el que, entre otros, se indica el interés de los consumidores en estos temas por el alto número de consultas que en poco tiempo ha registrado el teléfono de información que para ello ha puesto la Dirección General de la Junta de Castilla y León.

Así también como el amplio... gama de temas que se abordan desde todas las campañas informativas que se están poniendo en marcha, con los diferentes folletos de productos y servicios que se pueden prestar y que deben de ser conocidos por los usuarios y los consumidores, a fin de saber sus derechos y sus deberes en estas materias.

A reseñar el gran interés de la Junta por la formación desde la más temprana edad, teniendo en cuenta que empiezan desde los colegios, desde los... los principios de la edad escolar de los críos, con la agenda escolar de consumo y medio ambiente y la promoción de la educación en esta materia en los centros escolares; así como el resto de medidas que nos ha informado la Directora General, que, como todos hemos oído, son muy prolifas y, además, muy completas.

De gran importancia son las actuaciones que en las cuestiones de asociacionismo -temas, además, de alto... de alta importancia en todas las áreas de la vida social, y el asociacionismo es muy importante para el desarrollo de las funciones, de todas las funciones de los ciudadanos, y no podía ser menos en el caso de los ciudadanos castellanos y leoneses.

Es la forma de participación en los órganos consultivos en los que trabaja en esta área, y una mayor implicación de las asociaciones en todas las materias de consumo y en todos los órganos que pueden tener algún tema de implicación en estas actividades.

La cooperación con las Entidades Locales propicia que se llegue hasta el último extremo de la geografía regional, puesto que por medio de los convenios que se hacen, de colaboración, podemos dar... hacer que las instituciones que más cerca están del ciudadano trabajen con la Junta de Castilla y León en todo el territorio regional.

El sistema arbitral de consumo, el control de los mercados, la cooperación con los órganos institucionales, etcétera, están propiciando una mayor formación y un mayor conocimiento en todos los ámbitos de la sociedad castellano-leonesa, así como una formación, y formación más profunda, de todos nuestros conciudadanos, cosa tremendamente importante en todos los órdenes de la vida y más en este tema; por lo menos, tanto como los demás.

Todo esto demuestra el buen trabajo que se está haciendo desde la Dirección General de Comercio y Consumo, apoyado por su Consejería y por la Junta de Castilla y León, y que siempre contarán con el apoyo de este Grupo Parlamentario, siempre que este trabajo vaya en beneficio de la calidad de vida y del bienestar de los ciudadanos castellanos y leoneses.

Sin embargo, señora Directora General, yo quisiera hacerle unas preguntas, a fin de completar la información que nos ha dado, que verdaderamente es una información muy completa, pero algunos extremos seguramente que podríamos todavía reforzar un poco más esta información.

He oído en algunos medios de comunicación referencias al sistema integral de atención al consumidor. ¿Me podría explicar en qué consiste exactamente este servicio?

¿Qué medidas piensa adoptar la Junta para resolver los múltiples problemas que se presentan en el área de la vivienda? ¿Ha pensado en la coordinación de los efectos que se derivan del Decreto 515/89 y de la Ley de Ordenación de la Edificación de mil novecientos noventa y nueve?

Y, por último, un tema que creo que es de gran importancia. Y es si cree la Directora General que con los efectivos personales que tiene es suficiente, o tiene pensado adecuar estos efectivos personales a un programa tan ambicioso de... como el que tiene usted programado en consumo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente, pero no pienso hacer ninguna.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera... señora Directora General, por estar aquí esta tarde con nosotros.

Mire, estamos ante un Gobierno ya cansado, poco creativo, con pocas iniciativas, que repite constantemente las mismas cosas; y repite las mismas cosas, además, sin cumplirlas. Nos venden las cosas viejas como nuevas -como diría un gitano, nos venden el burro viejo por el burro nuevo-. Llevo quince años oyendo este mismo sonsonete, señora Directora General, a sus antecesoras y a usted misma; siempre dicen ustedes lo mismo.

¿Cómo es posible que venga usted aquí y no nos diga que durante tres años consecutivos su Dirección General tiene el presupuesto congelado? ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible que no sepa usted, o por lo

menos no nos diga que, un año más, el consumo ha sido la cien por cien de la Consejería? Sin contar el incremento que lleva el Capítulo de Personal, el Capítulo I, que es el que usted está intentando buscar para justificarlo, lo que sube es realmente el 0,14%. Se puede decir que con un 0,14% de subida el presupuesto de su Dirección General está congelado.

Pero claro, podía ser que estuviera congelado este año y no hubiese estado congelado los años anteriores; pero es que, señora Directora General, el presupuesto de su Consejería lleva congelado tres años.

¿Cómo viene usted a vender aquí una serie de cosas, que son realmente las que tiene por obligación que hacer su Dirección General, como novedosas, cuando lo único nuevo es ese teléfono -que tiene dudosa eficacia-, lo único nuevo que puede usted aportar, porque lo demás que ha leído es lo que ordinariamente tiene que hacer su Dirección General? ¿Cómo es posible?

¿Cómo es posible que se venga a estas Cortes vendiendo algo como nuevo, cuando, realmente, lo que están ustedes vendiendo es lo mismo de año tras año durante quince años? Quince años vendiendo lo mismo.

Mire usted, donde se demuestra el interés por las cosas es en el presupuesto. Cuando ustedes vienen y traen el presupuesto cada año es cuando demuestran el interés por las cosas. Y si este presupuesto que ustedes han traído este año, el anterior y el anterior, el consumo es la cien por cien, significa que usted, diga lo que diga ahora, considera su Gobierno que su Dirección General es algo como una floritura, como una flor, pero nada más. Porque quien demuestra realmente que tiene valía o interés por una cosa le pone dinero para que se puedan hacer cosas.

Me dice usted que están colaborando con los Ayuntamientos. Hombre, le voy a dar un dato del Ayuntamiento mío, de esta misma mañana, recogido esta misma mañana: un Ayuntamiento como el de Salamanca gasta 30.000.000 aproximadamente en consumo. ¿Qué aporta la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Salamanca para consumo? La miseria de 1.500.000 de pesetas, que, además, después lo tienen que justificar peseta a peseta, y casi se gastan tanto en justificarlo como el dinero que da la Junta.

¿Y los Ayuntamientos pequeños, señora Consejera, quién los protege? ¿Qué tienen en esa actividad con respecto al consumo, cuando ellos no tienen presupuestos para dedicarle al consumo, y ustedes tampoco hacen esa vigilancia o esa inspección? Mire, cuando usted me dice... por cierto, señora Consejera, revise sus datos, porque llega a haber más recursos... más expedientes solucionados que denuncias habidas, y, una de dos: o está mal un dato o está mal el otro.

Pero, mire usted, en estos momentos, la inspección solamente es llevada a cabo por los grandes municipios; los pequeños quedan completamente al paio, quedan completamente desasistidos, no tienen ninguna posibilidad ni de inspección ni de cooperación ni de nada.

A mí... me he sentido realmente molesto con todo lo que usted ha leído, porque, en el fondo, ha leído usted una serie de cosas que hace su Dirección General; y no faltaba más que, al menos, con los presupuestos que le han ido dejando año tras año, no hiciera usted eso.

Pero, dígame, ¿se ha potenciado el movimiento asociativo? ¿Cómo se puede decir que se potencia el movimiento asociativo cuando se les congela también a las asociaciones el dinero que perciben? ¿Cómo es posible que se diga que se potencia el movimiento asociativo cuando no se han hecho campañas de reconocimiento y promoción de esas mismas asociaciones, que son las que ahorman, realmente, la situación del control del consumo en nuestra Comunidad?

Para sus datos -porque me imagino que los conoce, lo que pasa es que no lo ha dicho-: durante este año no ha habido el incremento del IPC en los presupuestos dedicados a protección de consumidores; no se ha financiado el apoyo a las juntas arbitrales de consumo, financiado. Otra cosa es que sobre el papel, que aguanta todo, se puede decir que se ayuda, y tal; pero financiar, poner dinero, que es en estos temas lo fundamental, no ha habido nada. No se han desarrollado programas de acercamiento a las juntas arbitrales de consumo. La pretendida potenciación de un modelo de consumo sostenible con la integración de producción, distribución y consumo ha brillado también por su ausencia. Y esto sí que es importante, porque yo estoy con usted -con usted, señora Directora General- en que estamos ante un tema de calidad de vida, y fundamental. Y usted lleva una Dirección General fundamental. Nosotros lo creemos, los socialistas; creemos que su Dirección General es fundamental. Quien no cree en que su Dirección General es fundamental es el Partido Popular, que, año tras año, le ahorra a usted los dineros para que pueda invertir.

Si se quiere favorecer una situación de equilibrio en el mercado entre consumidor y usuario, entre empresario y prestador de servicios, se atiende... se tiene que hacer con medidas concretas, y no solo con normas, y no solo con folletos, y no solo con mucha información pero después nada en realidad; cosas que sean aplicables y que tengan... y que salven las dificultades que tiene la aplicación de todos esos decretos que ustedes están constantemente mandando al Boletín Oficial de Castilla y León.

Termino diciéndole algo que a mi modo de ver es fundamental. Mire usted, esta Comunidad Autónoma está conformada por muy poquitos, una treintena de

municipios que tienen posibilidades de trabajar en consumo. El resto, hasta un total de mil y pico o cerca de los dos mil municipios, no tienen posibilidades de trabajar en consumo. Si la Junta se inhibe, como se está inhibiendo, en este tema tan trascendental, lo que vamos a tener es un incontrol, una falta de control del consumo de los castellanos y leoneses, diga usted lo que diga, y nos cuenta usted lo que nos cuente, y ponga usted en funcionamiento los folletos que ponga en funcionamiento. En los municipios pequeños de nuestra Comunidad Autónoma no existe un control, y ese control no existe desde todos los puntos de vista: desde el punto de vista informativo, desde el punto de vista inspector, desde todos esos puntos de vista; porque esos municipios no tienen capacidad, ni recursos humanos, ni recursos económicos para llevar a cabo esta función. Y si la Junta no pone dinero... señora Directora General, esas cosas no se hacen sin dinero, por muy inteligente que sea usted, que lo creo, y no tengo por qué dudarle de que usted es una persona inteligente; pero para eso se necesita dinero.

Y hay una cosa... hay un refrán, hay un dicho en Castilla y León que lo dice muy claro: obras son amores y no buenas razones. Y dinero en la mesa, y no decir que se va a hacer y se van a poner en funcionamiento muchas informaciones o muchos folletos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para contestar a los distintos Portavoces, tiene la palabra la Ilustrísima señora Directora General de Comercio.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA MOLERO SOTILLO): Gracias, Presidente. Comenzando contestando al Grupo Parlamentario Popular sobre qué es el sistema integral de información al consumidor. Es el teléfono 902 que hemos puesto en funcionamiento desde la Junta de Castilla y León, desde el mes de diciembre, pero realmente comenzó a funcionar en el mes de... de enero, con más de dos mil consultas hasta... hasta la fecha. Y es un sistema que... integral, en el que se atienden consultas de todo tipo, tanto de consumidores y usuarios... principalmente dirigido al mundo rural y a aquellos consumidores y usuarios que no están tan próximos a las asociaciones de consumidores, oficinas municipales de información al consumidor y a nuestras secciones de consumo, para informarles de cualquier... desde normas jurídicas que existen en nuestra Comunidad sobre qué es lo que pueden hacer sobre un producto que no se le ha entregado una garantía, sobre dónde poner una reclamación, sobre si es preciso presentar una denuncia o quizás es mejor presentar una solicitud de arbitraje; se le puede informar, así mismo, sobre la existencia de las asociaciones más cercanas que tiene a su domicilio. Lo que se trata es que toda la persona que llama a ese teléfono 902, muchos de los cuales están

llamando desde nuestros núcleos rurales, y tenemos datos sobre ellos...

E incluso, decirles que a este sistema... a este teléfono 902, que es un sistema integral de consumo, no solo acuden llamadas de consumidores y usuarios de nuestra Comunidad, sino que también hay llamadas de otras Comunidades Autónomas.

Como les decía, a fecha treinta de abril, tenemos más de dos mil ciento ochenta y seis llamadas a este teléfono de información al consumidor.

Las consultas en zonas rurales se han producido tanto desde la provincia de Burgos, más de un 14%; desde la provincia de León, casi un 10%; en la Comunidad... en la provincia de Salamanca casi un 15% de las zonas rurales han acudido a este servicio de información al consumidor; y en las zonas rurales de Valladolid prácticamente un 48%; y también de las zonas rurales de Mieres y Asturias.

Las consultas principalmente se han dirigido a servicios, muchas de ellas a viviendas, y también a bancas y seguros, principal... principalmente.

Las vías de soluciones de este sistema integral de consumo unas se han derivado a reclamaciones, otras al sistema arbitral de consumo, o bien se ha orientado para que acudan a nuestras secciones de consumo, asociaciones de consumidores que existen próximas a su domicilio, o bien a las oficinas municipales de información al consumidor.

Y he de decirles que muchos de los medios de conocimiento del servicio de atención al consumo y cómo los medios que utilizamos desde la Junta de Castilla y León están sirviendo, es que muchos de esos folletos que estamos distribuyendo... prácticamente un 16% de los folletos que estamos distribuyendo sirven para que los que han acudido a este servicio integral al consumidor llamen a nuestro novocientos... a nuestro 902; que he de decirle que es un sistema novedoso y que, como novedoso que es, están llamando -como les he dicho- tanto consumidores como empresarios de Comunidades limítrofes, tanto de la Comunidad de Madrid como de Castilla-La Mancha, como de Asturias, Galicia y Santander. Con lo cual, será un sistema que, además de novedoso, ha implantado como nuevo la Junta de Castilla y León, y que viene... y que viene funcionando.

Se trata de dar solución a todo aquel que se dirija, sea consumidor y sea usuario principalmente, pero también al empresario que acuda a nuestras llamadas. Y, por ejemplo, les digo que en el mes de enero, con la entrada en vigor del euro, muchos comerciantes de nuestra Comunidad acudieron a este sistema de información a solicitar ayuda.

En cuanto al segundo de los... de las cuestiones que me planteara, qué hacemos para resolver los problemas de... de vivienda y la aplicación del Decreto 515, pues he de decirles que, bueno, también existe preocupación desde la Junta de Castilla y León y desde la Consejería de Industria, porque una de las... tanto denuncias como reclamaciones, o de las consultas que se hacen a este 902 es en materia de vivienda.

La preocupación que existe también se hace extensible a la formación de nuestros inspectores de consumo, y por eso les decía en mi intervención que una de las materias sobre las que vamos a formar este año a los inspectores... a los sesenta inspectores de consumo que tenemos este año en plantilla, es en materia de vivienda, para proteger los intereses... tanto velar por los intereses de nuestros consumidores, pero también por esos intereses económicos de los consumidores de nuestra Comunidad.

Y decirles, además -usted se ha... citado a esa Ley de Edificación-, que existe... nos pondremos en contacto próximamente con el Director General de... de Vivienda, para complementar tanto la... nuestras normas en consumo con las... como con las normas que existen en la Dirección General de Vivienda, para proteger los derechos de los consumidores y usuarios de nuestra Comunidad en materia de... de vivienda.

Luego usted se refería... me preguntaba que qué efectivos o que qué personas... con qué personal contamos para llevar a cabo ese programa tan ambicioso que hemos... que hemos presentado. Pues bien, decirles que, efectivamente, en la actualidad contamos únicamente con sesenta inspectores, pero próximamente se... se publicará una convocatoria para cubrir otras ocho plazas de inspección de consumo, pretendiendo dar mayor... velar por los consumidores y usuarios de nuestra Comunidad, y desde luego que hacer más actuaciones en materia de inspección, hacer mayor análisis de esos productos y de esos servicios de nuestra Comunidad y el servicio... y, en general, pues dar mejor servicio a nuestros consumidores y usuarios de la Comunidad, que son los que... para los que estamos.

Contestando al Grupo parlamental de... del PSOE, pues también decir que coincido con él, y creo que... bueno, la Junta de Castilla y León y el Gobierno Regional consideramos que la Dirección General de... de Consumo es una Dirección General para las políticas de nuestra Comunidad, ¿eh? Eso, en principio. Y decir que todos coincidimos que es una Dirección fundamental.

Cuando usted se refiere a que es una... a que es un programa... o cuando he presentado lo que estamos haciendo y desarrollando en nuestra... en la Dirección General de Consumo, decir que somos poco creativos, que tenemos pocas iniciativas y que nos repetimos con las mismas cosas, pues decirle... -como ya presentó

nuestro Consejero en la comparecencia que tuvo en el mes de abril y luego en los Presupuestos- decirles que en la Dirección General de Consumo hemos... hemos introducido elementos nuevos y novedosos, y, desde luego, que todos ellos redundan en defensa de los intereses de los consumidores y usuarios de nuestra Comunidad, pero, en particular, en los núcleos rurales.

Cuando le citaba el 902, es un teléfono... un sistema integral de defensa del consumidor y usuario de nuestra Comunidad, a preguntas que me hacía el Grupo Parlamentario Popular, decirle que es un servicio útil, que estamos viendo el resultado y que mes a mes se está incrementando el número de... de llamadas. En el mes de enero se produjeron unas trescientas cincuenta y siete; en febrero, novecientos veintitrés; en marzo, mil quinientas... mil quinientas sesenta y cuatro... perdón, estoy... en el mes de enero se produjeron trescientas veintidós; en febrero, quinientas sesenta y seis; en el mes de marzo, seiscientos once; en el mes de abril, seiscientos cincuenta y dos. Y en total, a fecha de abril, son dos mil ciento ochenta y seis. Con lo cual, queda acreditado que este servicio 902 está sirviendo para algo: para informar a los consumidores y usuarios de nuestra Comunidad.

Y como usted decía, la preocupación que existe por mantener informados y asesorados a los consumidores que residen en los núcleos rurales -y en nuestra Comunidad son más de dos mil-, precisamente, esa preocupación nos llevó a poner en funcionamiento ese 902.

Pero, además, le digo más: les he citado una página web, que en estos momentos está en fase de contratación. La página web creo que, además, es bastante ambiciosa -a ustedes les he descrito el contenido de la misma-, lo cual no es algo que vengamos copiando de años anteriores, sino que es una novedad; una novedad que no tienen todas las Comunidades Autónomas, en la que, además, pretendemos que exista un foro de debate. Y en la página web de consumo desde luego que se puede aproximar cualquier consumidor y usuario de nuestra Comunidad, el que resida en Salamanca, el que resida en Valladolid, pero también el que resida en cualquiera de los municipios pequeños que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, que son muchos y por los que estamos muy preocupados el Gobierno... el Gobierno Regional.

Entre otras iniciativas nuevas, hemos puesto... vamos a publicar una guía del consumidor para tener un instrumento o una herramienta que tenga a mano cualquier consumidor y usuario de nuestra Comunidad, y que próximamente también se... se presentará.

Participamos -y, además, de una manera también reciente- en la Red Europea de Consumo, pretendiendo, además, beneficiarnos de unos recursos de la Unión

Europea para tener un material didáctico que sirva a nuestros consumidores y usuarios, a nuestros menores, a nuestros mayores y a los adultos, para que sean mejores consumidores y unos consumidores responsables, críticos y serios.

Me ha dolido, Señoría, cuando ha dicho que mi Dirección General es como una floritura. Desde luego que no coincido con él, con usted. Creo que es una Dirección General fundamental -como decía al principio de mi intervención-, es una... el consumo afecta a todo lo que estamos realizando a lo largo de nuestra vida cotidiana, desde que nos levantamos, desde que nos levantamos y encendemos el interruptor consumimos luz, y a través de... y a cualquiera nos puede pasar que un recibo de la luz venga la factura mal y podamos reclamar. Y así a lo largo de todo lo que realizamos en nuestra... en nuestra vida cotidiana. Creo que es una Dirección que está realizando múltiples acciones. Creo que nuestro servicio de inspección no miento si digo que es el mejor o uno de los mejores -la inspección- que existe en las Comunidades Autónomas. Estamos realizando... -como le he descrito, y, desde luego, que huelga repetirlo- las numerosas acciones de actuaciones que venimos desarrollando en la Dirección General, y que... desde luego que no puede decirse que sea, bueno, pues lo que ustedes vienen repitiendo, además, año tras año, que somos la cenicienta y poco más o menos que no estamos haciendo... que no estamos haciendo mucho.

Decirle, además, que en los presupuestos... por ejemplo, decirle, en cuanto a las subvenciones que prestamos a las asociaciones de consumidores, y, por ejemplo, por no citarlas todas, me referiré a la Unión de Consumidores -la UC-, en el año noventa y nueve recibieron 63.106 euros en actividades, en actividades en el año dos mil recibieron 63.106, en el año dos mil uno recibieron 68.000 euros, y este año en las actividades también previstas recibirán también más de 68.000 euros. Y le podría citar también otras de las asociaciones, como la Feder UNAE, en el año noventa y nueve recibieron 69.116 euros, en las actividades previstas para este año dos mil dos recibirán 71.130 euros. Y así con el resto de organizaciones... de asociaciones de nuestra Comunidad. Con lo cual, es evidente que el incremento se está produciendo en cuanto a las subvenciones que estamos aportando a las asociaciones de consumidores y usuarios.

Pero también me voy a referir a las asociaciones... perdón, a las subvenciones que aportamos a las Entidades Locales, a las Corporaciones Locales. Y, por ejemplo, decirle que al Ayuntamiento de Burgos -por tenerle también próximo- en el año noventa y nueve subvencionamos con 15.025 euros, el año dos mil dos... dos mil uno con más de 18.000 euros; con lo cual ha ido creciendo también; y este año está prevista una aportación de unos 17.258 euros. Pero también tengan en cuenta

que son por los programas que se presentan ante la Dirección General.

Usted se refería al Ayuntamiento de Salamanca. En el año mil novecientos noventa y nueve la subvención fue de 9.794 euros, en el año dos mil dos... dos mil uno más de... 9.736 euros, y este año la subvención va a ser de 10.000 euros. Hemos ido incrementando las aportaciones.

También decirles que tengan en cuenta que tenemos suscritos convenios de colaboración con Entidades Locales con más de treinta y seis... treinta y seis Ayuntamientos. Lo único que no todos los Ayuntamientos solicitan subvenciones todos los años, unos lo solicitan unos años y no coinciden todos. Algunos... este año, por ejemplo, únicamente firmamos convenio de colaboración con veintisiete... con veintisiete Ayuntamientos.

Luego, usted decía que le ha llamado la... le ha llamado la atención que haya citado, en cuanto a expedientes iniciados, incoados y resueltos, no coinciden. Efectivamente, no ha sido un error. A veces hay expedientes iniciados que no se resuelven en el año y que se resuelven en el año siguiente. Y de ahí proviene la diferencia, la no coincidencia entre los iniciados y los resueltos.

En cuanto a la potenciación del movimiento asociativo, yo creo que está de manifiesto la voluntad y además lo estamos hecho... lo estamos haciendo con obras que la Junta de Castilla y León, este Gobierno Regional, está potenciando el movimiento asociativo. Y en esto... en este último año, por ejemplo, se han llevado a cabo campañas en televisión y en radio potenciando el movimiento de asociaciones de consumidores, de organizaciones, tanto también de OMIC -de Oficinas Municipales de Información al Consumidor- y del sistema arbitral de consumo.

Cuando le he dicho, además, que tenemos dieciocho programas... que venimos realizando más de dieciocho programas en la Televisión Española de Castilla y León, también estamos potenciando el movimiento asociativo, porque parte de esos programas han ido destinados a que las asociaciones de consumidores y usuarios de nuestra Comunidad participen en ese programa y difundan el movimiento asociativo. Al igual participan y participarán -yo creo que en el programa de mañana miércoles- la OMIC, la Oficina Municipal de Información al Consumidor, igual que las juntas arbitrales de consumo.

Usted también ha dicho que no apoyamos o que no financiamos a las juntas arbitrales de consumo. Y le digo: partiendo de la base que las juntas arbitrales de consumo es... no tenemos competencia la Junta de Castilla y León, sino que la competencia es del Estado, sí que le diré que en materia de... de formación e infor-

mación o de fomento de las juntas arbitrales de consumo en los convenios que firmamos con los distintos Ayuntamientos una parte va reservada a las Juntas Arbitrales para su difusión y divulgación; con lo cual, sí que financiamos a las juntas arbitrales de consumo sin tener competencia.

Dice que no se han desarrollado programas de acercamiento a las Juntas Arbitrales. Me vuelvo a repetir a los programas divulgativos, tanto en anuncios en prensa, radio y televisión divulgando las juntas arbitrales de consumo, tanto favoreciendo también a que se adhieran las distintas empresas de nuestra Comunidad. Y, por ejemplo, recientemente, esta divulgación que estamos haciendo de las juntas arbitrales de consumo ha dado lugar a que el sector turístico se adhiera a la Junta Arbitral de Consumo más de trescientas... se hayan adherido más de trescientas empresas de nuestra Comunidad pertenecientes al sector... al sector del turismo.

He de decirle que nunca estamos permaneciendo parados, sino que es una... la Junta o, en concreto, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo está... es bastante dinámica para favorecer el sistema arbitral de consumo. Y, por ejemplo, los datos de nuestra Junta Arbitral Regional han... en este último... en el año dos mil uno ha triplicado el número de solicitudes de arbitraje. De ello depende, desde luego, la divulgación y la promoción que estamos haciendo de este medio, desde luego, que se está poniendo a disposición de los consumidores y usuarios de Castilla y León, y que -como he dicho- está demostrando que es un buen sistema, una buena herramienta para solucionar los conflictos que surgen entre empresarios y consumidores. Y desde luego que las empresas que también se están adheriendo están incrementándose año tras año.

Dice también que muchos municipios tienen la posibilidad de trabajar en materia de consumo. Y es verdad, muchos municipios son pequeños; pero las herramientas que a usted le he citado, como el teléfono 902, como la página web, como los folletos -que usted dice que no sirven para mucho; yo le he demostrado que a través de los folletos más del 15% de las llamadas que se han producido al 902 es motivado por esos folletos- sí que se están haciendo. Y, además, decirle que cuando de esos municipios se nos llama es porque esas campañas divulgativas que estamos poniendo los medios de comunicación y también los folletos que estamos remitiendo a los más de dos mil Ayuntamientos que tenemos en nuestra Comunidad están sirviendo para algo, y estamos acercando la Administración -y, en concreto, la Administración de consumo- a todos los consumidores y usuarios que tenemos en nuestra Comunidad.

Y yo para finalizar decirle... o sea, que la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, la Junta, el Gobierno Regional cada vez está potenciando más las políticas de

consumo, y lo hemos venido demostrando con estos nuevos... con estas nuevas herramientas que estamos poniendo en funcionamiento; y, desde luego, que el consumidor de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León cada vez está mejor formado e informado y mejor educado, igual que nuestros menores. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señora Directora, nosotros no creemos que sea un programa viejo en cosas nuevas, como dicen otros Grupos Parlamentarios de la Cámara. Nosotros estamos convencidos de que es un programa novedoso, completo y, además, moderno, porque -como usted misma ha explicado- pues ya hacemos uso de las nuevas tecnologías para llegar más lejos dentro de nuestra Región.

Efectivamente, nosotros somos muchísimos Ayuntamientos, de ellos muchos pequeños; pero también no podemos olvidar que en la colaboración con las instituciones... con las Corporaciones Locales -de las que usted nos ha hablado- también están las Diputaciones Provinciales con los convenios. Y hay Diputaciones Provinciales que tienen oficinas itinerantes de consumo que llevan a los... a las cabeceras de zona toda la información, los folletos y la posibilidad de que... hacer las consultas por medio de técnicos de consumo. Yo lo sé positivamente por la provincia de la que vengo. Y, entonces, sé que aunque es posible que esos pueblos no estén tan informados como las capitales de provincia, sí que tengo que decir que a ello se llega perfectamente.

El teléfono que me ha informado parece que al Portavoz de otro Grupo no le parece muy bien. Yo entiendo que es un sistema nuevo, un sistema eficaz, y que está dando sus frutos y que los seguirá dando de ahora en adelante mucho más. Y no debe de impresionarse con... bueno, el discurso que ya nos tienen acostumbrados a hacer en la Cámara, porque cada cual, en esta Cámara, tenemos nuestro... nuestro papel.

Yo quería decirle que en la contestación que me hace de las... de los nuevos puestos de trabajo que se van a crear me parece que es la forma, al aumentar el número de inspectores de... de consumo, pues la forma de hacer un servicio más eficaz, además de ampliar los puestos de trabajo. Y que yo hoy entiendo que a todos nos gustaría tener un presupuesto, pues, no sé, de 1.000 millones de euros, y llegar a hacer unos programas que... Pero creo que debe de estar satisfecha, aunque no totalmente, porque esto es un camino que no se puede parar, un camino en el que hay que seguir, pero nosotros, mi Grupo y yo le decimos que... que por aquí puedes... debe de seguir, que nosotros lo vamos a

apoyar y que, de verdad, que... que bueno, que en las comparencias en la... en la Cámara... usted explica su programa, y luego, cada cual, pues, en su situación, dice su... sus opiniones.

Muchas gracias, señora Directora, y cuente con nosotros, y esperamos que para otras veces que tenga otras cosas que comunicarnos vuelva a la Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. ¿El Grupo Mixto renuncia?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: No.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): No. Tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Solo se me ha ocurrido que está muy segura de que con la página web y el teléfono los pequeños Ayuntamientos y las pequeñas localidades tienen más o menos cubierto el servicio de... de los problemas que encuentra el consumidor a la hora de hacer ese consumo, de realizar...

Teniendo en cuenta que en los Ayuntamientos, al menos de diez mil habitantes -y de ahí para abajo-, los encargados de inspeccionar los mercadillos en el que se vende no solo ropa o flores sino consumos alimentarios, incluso frescos o semicurados, etcétera, y que son los veterinarios asignados a Bienestar Social y que no trabajan los sábados, y en la mayoría de los pueblos el mercado es un sábado, ¿cuántas inspecciones hay en esos mercadillos, que es donde compra la inmensa mayoría ese día, sobre todo de los pueblos de alrededor de la comarca, de esos pueblos pequeñitos? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo siento muchísimo no tener esa satisfacción tan grande que tiene mi compañera la Portavoz del Grupo Popular. Mire, señora Directora General, yo no estoy tan henchido de satisfacción, porque las cosas son muy claras. Usted ha vuelto de una manera muy inteligente, ha toreado el toro como ha podido y no ha dicho nada del dinero. Le vuelvo a insistir: ¿cómo es posible venir aquí a defender algo cuando, año tras año, su Consejero y su Gobierno le va mermando los dineros para hacer una política de consumo? Ese es el quid de la cuestión.

Y usted lo que nos ha hecho aquí es, pues, un relato de lo que ordinariamente hace su Dirección General.

Pues muy bien. Ha defendido, pues, la cosa, pues como tiene que hacerlo.

Pero, fíjese, si nos ponemos aquí, de una manera clara, a ver qué novedoso... qué es lo novedoso que ha traído usted hoy aquí, a esta mesa, ha traído dos cosas de novedad: una página *web*, que hasta yo, un humilde profesor de Universidad, tiene su página *web*, y este, y este, y el otro; todos tenemos una página *web*; o sea, es una cosa más o menos... pues ya, hoy, habitual. Pero, además, con un... con un *handicap* terrible para usted, y es que el 90% de los municipios de Castilla y León no conectan con internet. Mire usted por dónde se le viene abajo su novedad. Y me quedo corto, porque he hecho yo una Proposición No de Ley hace muy poco sobre eso, y me quedo corto; seguramente será el 98% de los municipios, porque todos los pequeñitos no pueden conectar a internet. Fíjese por dónde uno de sus grandes pilares se le viene abajo como si fuera un monigote de barro.

Le digo otra cosa: no quería yo entrar en el tema del teléfono. Pero, claro, para hacer esta comparecencia yo me he informado. ¿Y sabe qué pasa? Pues entre que algunas veces comunica, otras veces no funciona, otras veces remite el teléfono a otros organismos.

Pero le voy a hacer una simple división: usted dice que ha habido dos mil ciento ochenta y seis llamadas, que un 10% corresponde a mi provincia, por ponerle un ejemplo; significa que ha habido durante estos cinco meses, o estos cuatro meses y medio, doscientas dieciocho llamadas en mi... en mi provincia. Tenemos doscientos ochenta municipios. ¿Quiere usted decirme que no ha habido ni una sola curiosidad, al menos una sola vez en cada uno de los municipios de mi provincia? ¿A eso lo llama usted éxito? ¿Llama usted éxito el tener por... en toda su Dirección como tema estelar el poner un teléfono con una persona que va derivando a las cosas... una telefonista un poco informada, o una persona un poco informada, que va derivando a los sitios, y una página *web*? ¿Llama usted a eso nada menos que el gran éxito de la Dirección General de Consumo para venir aquí, a petición del Grupo Popular, a decirnos sus excelencias? ¡Hombre!, aquí algo... Eso, también habría que pensar si es gratis o no es gratis el teléfono.

Me habla usted de que hay una guía de consumidor. Si quiere usted, le traigo yo diez o doce, que tenemos, guías de consumidores de los distintos municipios... tal. ¿Guías de consumidor como novedad?

¿O el que entremos en la Red Europea de Consumo lo considera usted como una novedad? ¡Hombre, por Dios!

Encima, para más... como dicen los castizos, más inri, nos dice usted que hay también dinero para las

juntas arbitrales, y que de ese 1.500.000 que dan al Ayuntamiento de Salamanca, una parte de esa miseria va también para las juntas arbitrales. O sea, que dan ustedes un... una mínima cantidad a los Ayuntamientos grandes, que son los que tienen más o menos posibilidades de hacer una política de consumo... Ya le digo, el Ayuntamiento de Salamanca, 30.000.000 por 1.500.000 que les dan ustedes; y ahora me dice usted que de ese 1.500.000 le restan para que le den a las juntas arbitrales. Es decir, me lo pone usted todavía peor, me lo pone usted todavía peor.

Termino, señora Directora General. Aquí hay un tema claro: cuando se quiere ir a una política efectiva en una Consejería o en una Dirección General se pone dinero, y cuando se quiere nada más dejarla en suspenso o dejarla simplemente para que haga... o cubra el expediente, se le quita presupuesto, o no se le... no se le presupuesta más cantidad en los años sucesivos.

¿Qué ha pasado con su Dirección General? Llevamos tres años congelada. ¿Qué sube? Lo del Capítulo I, ¡no faltaría más!

Y le digo una cosa: no sé si tendrá usted bien contados los funcionarios, porque su compañero de Gobierno no los tiene bien contados, y cada vez nos dice un número distinto; por lo tanto, mire a ver si le falta alguno o le sobra alguno. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA MOLERO SOTILLO): Muchas gracias, Presidente. Pues empezamos por el final. Decirle que los inspectores que actualmente tenemos en la plantilla son sesenta, y próximamente contaremos con ocho más, con lo cual serán sesenta y ocho, ¿eh?

Lo que le quiero decir... y en esta comparecencia, a petición del Grupo Popular, lo que hemos venido a decir -y, además, ha quedado acreditado y demostrado y con obras, no solo con palabras- es que con el presupuesto que tenemos, que ha crecido un 1% el año pasado, lo que le estamos diciendo es que estamos haciendo además más cosas, y cosas nuevas y con obras. Tenemos un teléfono 902, que usted parece que... que no cree; es un teléfono semigratuito, para su información; es un 902. Y decimos que en estos meses está arrancando, son prácticamente cuatro meses los que lleva en funcionamiento. Y, además -le he ido diciendo las cifras que hemos... teniendo-, ha ido creciendo a medida que se ha ido conociendo, y se va conociendo con las campañas que estamos poniendo en funcionamiento, y de divulgación: con los folletos, con la televisión, con la

radio, etcétera, etcétera; y también con el boca a boca de otros usuarios que han llamado y que se les ha atendido su llamada y que están atendiendo y que están acudiendo a este servicio.

Cuando usted dice que estamos derivando llamadas a otros servicios, cuando le he contestado al Grupo Parlamentario Popular en qué consiste ese sistema integral de consumo, desde luego que no es para hacerse protagonista la Junta de Castilla y León en materia de Consumo, sino para que... sino para difundir el consumo, y en el que participan, entre otras, las organizaciones empresariales, las oficinas municipales de información al consumidor -que unas residen en Ayuntamientos y otras en Diputaciones-, nuestras secciones de consumo y las juntas arbitrales. Estamos pretendiendo a través de este sistema, de este teléfono 902, dar a conocer a todos los consumidores y usuarios las herramientas que tienen a su disposición: asociaciones, oficinas municipales de información y juntas arbitrales. No queremos canalizarlo todo o no queremos monopolizar esa información, sino queremos dar información a todo el consumidor, que todo el mundo sepa dónde reclamar y dónde acudir; que no nos ocurre como -parece ser- a otras Comunidades cercanas, que tienen que llamar a este teléfono 902 para que sean atendidas sus consultas y sus dudas.

Dice que usted tiene una guía del consumidor. Tiene que ya estar bastante obsoleta, caduca, porque le estoy diciendo que en este último año y medio estamos publicando y estamos llevando a cabo numerosos decretos de nuestra Comunidad, con lo cual, la guía lo que pretende es recoger, además, las materias de mayor actualidad o sobre las que mayores denuncias existen en nuestra Comunidad para que el consumidor esté bien informado. La guía del consumidor desde luego que en el momento que la tenga también se la facilitaremos a usted, porque es una herramienta que sirve a todos, y lo que pretendemos es que todo el consumidor la tenga para cuando le surja cualquier duda acerca, por ejemplo, de una garantía cuando se compra por ejemplo un vehículo, o un... o un aparato de televisión.

Y en cuanto a las juntas arbitrales, usted decía que... que qué ayudas estamos facilitando. Que, encima, le sorprende que de los 10.000 euros que facilitamos, por ejemplo, al Ayuntamiento de Salamanca, encima haya que detraer parte a la junta arbitral. Yo todavía sigo insistiendo: nosotros, la Junta de Castilla y León, el Gobierno Regional no somos competentes en la materia, pero como estamos viendo que es una herramienta muy útil y un instrumento muy útil para el consumidor... Y le he dicho que somos la primera Comunidad Autónoma; si lo comparamos per cápita con el resto de las Comunidades, somos la primera en solicitudes de arbitraje; creemos en el sistema arbitral de consumo.

Una parte de esos programas que nos presentan los Ayuntamientos es para que ellos hagan campañas de divulgación o de difusión. Pero, además, usted tiene que incluir en esa... en ese complemento a la información o a la divulgación de las juntas arbitrales las campañas que desde la Junta de Castilla y León estamos haciendo de las juntas arbitrales de consumo, a través del teléfono 902, a través del programa de televisión que tenemos en marcha, a través de las campañas específicas que hacemos en radio, prensa y televisión. Con lo cual, yo creo que, a ese presupuesto que usted decía de 10.000 euros de su Ayuntamiento, de Salamanca, tendría que incluir la parte proporcional que la Junta de Castilla y León nos estamos gastando en campaña de divulgación y de difusión del sistema arbitral de consumo.

Y que los datos están ahí; cada vez se están incrementando más el número de solicitudes, cada vez se están adhiriendo mayor número de empresas, cada vez se están adhiriendo mayores sectores económicos de nuestra Comunidad, con lo cual creo que la labor que está desempeñando la Junta de Castilla y León está siendo beneficiosa para el consumidor y para el sistema arbitral de consumo. Muchas gracias.

Perdón por... por haber pasado el turno de contestación al Grupo Mixto. Usted se refería a qué control hacemos... se hace de los mercadillos o de las ventas ambulantes. Decirle que la competencia es municipal, y lo hacen... lo tiene que hacer la Rblicía Municipal. Y decirle que, aun así, bueno, desde la Consejería de Industria sí que se están planificando jornadas para informar sobre... sobre la competencia y sobre lo que se tiene que hacer en cuanto a la venta ambulante.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador miembro de esta Comisión quiere formular alguna pregunta a la señora Directora General? Para formular la pregunta, tiene la palabra.

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Parece ser que uno de los programas estrella de su Dirección General es el teléfono 902. Y, si no le he entendido mal, ha dicho que era un teléfono semigratuito. Y a mí me gustaría saber qué se entiende por semigratuito. Supongamos que yo quiero hacer una reclamación -como ha mencionado antes- de una tienda "Todo a Cien" en la que me han estafado. ¿No me saldrá más cara la reclamación? Por otra parte, yo no sé cómo funcionan estos teléfonos 902, pero ¿no será de aquellos que una parte va para Telefónica y otra parte va para el titular que lo pone? ¿No se estará financiando la... la Dirección General a través del teléfono? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Para contestar tiene la palabra la Ilustrísima señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA MOLERO SOTILLO): Bueno, decirle a Su Señoría que desde luego que no lo utiliza, el 902, para obtener mayores ingresos nuestra... nuestra... la Junta de Castilla y León, la Administración. El 902 es semigratuito porque parte lo paga el consumidor, o el que llama, y el resto lo paga la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Tiene la palabra.

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: De todas maneras, entiendo que para reclamaciones de poca monta el teléfono no sirve para gran cosa, puesto que siendo un gasto para el usuario, para el que reclama, si la reclamación es de poca monta, a nada que la telefonista le pase a un departamento, el consumo va a ser superior a la reclamación. No sé si merece mucho la pena.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA MOLERO SOTILLO): Muchas gracias. Lo que tenemos que partir que es un servicio de atención, y cuando un consumidor o usuario llama a ese 902, desde luego que para él tiene que ser vital, ¿eh? Por ejemplo: ha comprado una televisión que no le funciona, que no sabe si tiene garantía y qué puede hacer. Desde luego que acude para recibir información y asesoramiento, para él es vital; desde luego que no se está planteando si el coste de la llamada son 100 pesetas o 200, sino la satisfacción de saber que su duda... o saber si tiene garantía o dónde puede reclamar. Yo creo que aquí no estamos hablando del coste de llamada, sino del servicio, porque es un servicio que estamos prestando a todos los consumidores y usuarios de Castilla y León.

Y le diría más: si esa consulta o ese... una reclamación, vamos a hablar de una tintorería, de una señora que ha llevado un vestido o un señor que ha llevado un traje a la tintorería, que le ha costado 1.500 pesetas y que le han estropeado el traje, ¿eh? Es algo... es un coste pequeño, pero, sin embargo, este señor, además, se encuentra en un núcleo rural, ¿usted qué cree que le costaría más, llamar a este 902 para saber qué es lo que tiene que hacer o dirigirse si es de, por ejemplo, de Las Merindades, cogerse el autobús, cogerse el coche, acercarse a una asociación, ir a la Junta de Castilla y León para asesorarse o informarse, y además luego plantear la reclamación?

Yo creo que... desde luego que acudiendo a este 902 su duda va a quedar resuelta y, desde luego, que tenemos que pensar más en el servicio que estamos

prestando que en el coste, que, además, yo creo que no es mucho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Vale, gracias. Damos por terminada la comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General, y le agradecemos su presencia en esta Comisión, y gracias por todo... por lo que ha expuesto sobre su programa.

Se levanta un momento... para cambiar de Directora General, suspendemos la sesión dos minutos.

(Se suspende la sesión durante unos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Como se varió el Orden del Día, en este momento pasamos al primer punto del Orden del Día, cuya lectura se procederá por parte de la Secretaria... por parte del Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la reunión celebrada en la Dirección General de Turismo el diecinueve de octubre del mil novecientos noventa y ocho, sobre el producto turístico Vía de la Plata"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Directora.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO (SEÑORA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ): Buenas tardes, señores Procuradores. Comparezco esta tarde, en primer lugar, para responder a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista que, efectivamente, como resumen les puedo decir que va a ser que sí, que todos los acuerdos que se citan en esta pregunta han sido cumplidos por parte de la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León y por los restantes estamentos implicados.

Voy a hacer una breve introducción, porque fue en mil novecientos noventa y seis cuando los primeros Ayuntamientos integrantes de la Red de Cooperación de Ciudades de la Ruta de la Plata firmaron un acuerdo para la promoción y desarrollo turístico de la Ruta de la Plata, identificada a este fin con la carretera Nacional 630 Gijón-Sevilla para la actuación conjunta en la defensa de sus recursos turísticos, históricos, culturales y económicos.

Para informar de dichos acuerdos se celebraron diversas reuniones con la Dirección General de Turismo

de la Junta de Castilla y León, donde se consideró necesaria la máxima colaboración y coordinación de acciones entre todas las Administraciones involucradas, poniéndose de manifiesto el deseo de la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León de adhesión y apoyo a un proyecto de clara repercusión turística para la Región a su paso por tres de sus provincias: Salamanca, Zamora y León.

Un proceso similar se siguió en el resto de Comunidades Autónomas implicadas en la Ruta y, dada la bondad de este producto para el desarrollo turístico de la zona oeste de España, se celebraron diversas reuniones en las que participaron la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pyme, Directores Generales de Turismo de las Comunidades Autónomas de Asturias, Extremadura, Andalucía y Castilla y León, así como la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata.

En estas reuniones quedó clara la necesidad de elaborar un programa de promoción de la Ruta de la Plata, a través de una acción coordinada por la Secretaría de Estado y las respectivas Comunidades Autónomas incluidas dentro del trazado. A tal fin, la Secretaría de Estado contrató una asistencia técnica para la realización de un estudio para la creación de productos turísticos en la Ruta de la Plata.

En la Dirección General de Turismo de Castilla y León se reunieron, el veinticinco de agosto y el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, el Alcalde de Astorga, representantes de la asociación de pueblos en defensa de la Vía de la Plata, y también representantes de la Red de Cooperación de Ciudades de la Ruta de la Plata, procediéndose al estudio conjunto de la propuesta metodológica y de contenidos del estudio contratado para la creación de productos turísticos en esta Ruta.

Tras la segunda reunión citada, acordaron por unanimidad trasladar a la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pyme las siguientes observaciones:

Se proponía como denominación del producto turístico el de la Vía de la Plata; se debería considerar Vía de la Plata el camino histórico de Astorga a Mérida, teniendo carácter preferente la difusión de su gran patrimonio, contando con una señalización propia y diferenciada; y en este producto turístico, Vía de la Plata, podrían incluirse otros caminos que a ella confluyeran.

Durante la realización del estudio se constituirían comisiones de trabajo con la participación de la Junta de Castilla y León, así como con los representantes de los municipios y ciudades incluidos en su ámbito geográfico y de otras organizaciones involucradas.

Esos acuerdos, que son sobre los que versa la pregunta, fueron trasladados en esa misma fecha por la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León al Director General de Turismo de la Secretaría de Estado para su consideración.

Posteriormente, con fecha dieciocho de noviembre del noventa y ocho, se remitió al Alcalde de Astorga, a los representantes de la Asociación de Pueblos en Defensa de la Vía de la Plata y a los representantes de los Ayuntamientos de León, Salamanca y Zamora, copia del documento, cartografía e inventario de recursos y planta turística, correspondiente al proyecto de estudio para la creación de productos turísticos en la Vía de la Plata contratado por la Secretaría de Estado, a fin de que, en su caso, aportaran las observaciones o sugerencias que consideraran oportunas.

El veintidós y veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve se celebró un foro internacional en Gijón sobre la Ruta de la Plata, convocado por la presidencia de la Red de Cooperación de Ciudades, a la que asistieron, entre otros, el Director de Turismo de la Secretaría de Estado, el Director General de Turismo de España y los Directores Generales de Turismo de Andalucía, Asturias, Extremadura y Castilla y León, así como representantes de la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata.

A esa reunión le siguió otra, celebrada en la Secretaría de Estado, a la que asistieron el Director General de Turismo del Estado, el Director General de Turismo de España, el Director de Turismo de Castilla y León, así como el Alcalde de Astorga y representantes de la Asociación de Pueblos en Defensa de la Vía de la Plata.

Por parte de los Directores Generales de la Secretaría de Estado y de la Junta de Castilla y León se pusieron de manifiesto distintos acuerdos previos asumidos por ambas Administraciones que son, entre otros: el apoyo a la promoción y puesta en el mercado del producto turístico ruta Vía de la Plata; creación de un órgano de gestión de la promoción de la Ruta, que debe articularse con el liderazgo de las Comunidades Autónomas, con el acompañamiento de la Administración del Estado y de los municipios sin exclusión alguna; la realización de cuatro planes de dinamización turística, uno en cada Comunidad Autónoma con una orientación común y origen en la Vía de la Plata, cuya materialización se iniciaría en el año dos mil; la ejecución de un plan de señalización direccional y de recursos en la Vía de la Plata; la creación de un logotipo de la Ruta; el reconocimiento de la Vía de la Plata histórica como referente del producto turístico, haciendo mención de los lugares por donde se extiende, aun cuando el producto turístico se amplíe con todas las ramificaciones posibles, que incluso podría alcanzar hasta algunos municipios próximos de Portugal.

Asimismo, de los debates mantenidos durante la reunión cabe destacar que todos los asistentes coinciden en la conveniencia de fijar la denominación del producto turístico como "ruta Vía de la Plata", y que, tal como se señaló anteriormente, utilizará como referente la Vía de la Plata histórica ampliada para el producto turístico con todas las ramificaciones posibles.

Coincidiendo con la Mesa de Directores Generales de Turismo, celebrada en Valladolid el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, la Secretaría de Estado hizo entrega del documento final del estudio para la creación de productos turísticos, celebrándose con posterioridad -el día diez de diciembre- una reunión a la que asistieron el Director General de Turismo del Estado y los de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Extremadura y Castilla y León, en la que se acordó lo siguiente:

Considerar el estudio para la creación de productos turísticos en la ruta Vía de la Plata como un instrumento de trabajo válido para la mejor configuración del producto turístico; que las cuatro Comunidades Autónomas por donde transcurre la Ruta propondrán a la Administración Turística del Estado la realización de cuatro planes de dinamización turística -uno por cada Comunidad Autónoma- que articulen el conjunto de la Ruta; que por TurEspaña se preparará un convenio de características similares al firmado con la España Verde para promocionar, tanto en el interior como en el exterior de España, el producto de la ruta Vía de la Plata; que para coordinar estas acciones las Comunidades Autónomas asumirán por turnos la gestión de la misma en el orden y el plazo que se determine.

Coincidiendo con la celebración de Fitur 2000, el veintiséis de enero de ese año la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo y de la Pyme y los respectivos Consejeros de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Extremadura y Castilla y León firmaron en Madrid el acuerdo marco de cooperación para el desarrollo y la promoción turística de la ruta Vía de la Plata. A través del mismo se comprometieron a actuar conjuntamente en la consolidación de la Ruta como un producto turístico, la puesta en valor de sus recursos y la estructuración de la oferta, así como la promoción y comercialización en los mercados prioritarios.

La primera reunión de la comisión de seguimiento de dicho acuerdo tuvo lugar en Madrid el tres de abril de dos mil, celebrándose reuniones durante el año dos mil: en Salamanca, el tres de mayo; en Madrid, el nueve de mayo; en Plasencia; en Oviedo; y también en Benavente, el veinte de diciembre.

El treinta y uno de enero de dos mil uno, coincidiendo con la celebración de Fitur 2001, se firmó el primer acuerdo adicional al acuerdo marco de cooperación para el desarrollo y la promoción turística de la ruta Vía de la

Plata por parte de la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía y los Consejeros de Turismo de Asturias, Castilla y León, Extremadura y Andalucía.

En este acuerdo se incluía ya el diseño del logotipo del producto turístico de la Ruta, la edición de un manual de identidad. Y a estos efectos se llevó a cabo el diseño y la producción de un cartel para la promoción genérica del producto y sus respectivas aplicaciones para la promoción en cada Comunidad Autónoma, así como en el ámbito local; el inicio de las inversiones de señalización turística de la Ruta; la elaboración de una guía o manual del viajero referido al conjunto de la Ruta, así como los correspondientes a la Ruta a su paso por cada una de las Comunidades Autónomas; la elaboración de un manual de comercialización o guía profesional; el establecimiento de las estrategias de promoción y comercialización, así como de los mercados prioritarios, tanto en el ámbito nacional como en el internacional; la estrategia de promoción del producto turístico, en la que se puede destacar la participación en ferias nacionales e internacionales, la elaboración de material promocional, la elaboración de un vídeo promocional y la presentación turística a agencias de viajes, turoperadores y prensa. También se incluyen viajes de familiarización de agentes de viajes y periodistas, acciones publicitarias a nivel nacional e internacional, la promoción a través de las nuevas vías de comunicación y acciones de colaboración para la promoción y comercialización de la Ruta con mayoristas y con cadenas como Paradores de Turismo de España.

En consecuencia de todo lo expuesto, el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el producto Ruta de la Vía de la Plata se enmarcan dentro de los acuerdos conseguidos en las numerosas reuniones llevadas a cabo con las distintas instituciones interesadas en esta promoción. Y que en lo que se refiere a la reunión concreta celebrada el diecinueve de octubre del noventa y ocho, se puede señalar lo siguiente: la denominación Vía de la Plata ha sido respetando... ha sido respetada, incorporando el término "Ruta" con el fin de identificarlo como un producto turístico, que es el objetivo esencial del proyecto desarrollado.

Tal y como se pone de manifiesto en el segundo de los acuerdos, en todo momento se ha considerado y respetado el protagonismo del recorrido histórico de la Vía de la Plata Astorga-Mérida, considerándolo el verdadero referente, haciendo mención en todo momento a los lugares por donde se extiende, y permitiendo la inclusión en el producto turístico de otras ramificaciones y caminos que permitan una más adecuada comercialización del producto.

En el resumen expuesto anteriormente se ponen de manifiesto las numerosas reuniones mantenidas con municipios e instituciones involucradas en la Ruta, que sin duda avalan las actuaciones llevadas a cabo.

A día de hoy las labores de promoción realizadas en los últimos años han conseguido que la Ruta de la Vía de la Plata esté incluida como producto turístico en grandes operadores de turismo cultural, derivando un gran número de viajeros a Castilla y León, que se ha visto beneficiada por la cooperación interinstitucional y por la promoción conjunta del producto tanto nacional como internacionalmente.

Recientemente se ha firmado un nuevo protocolo de colaboración institucional. La promoción actual de este producto turístico supondrá una inversión superior a los 6.000.000 de euros hasta el año dos mil cuatro, de los cuales este año se invertirán más de 2.000.000 de euros en el desarrollo de las diversas actuaciones de promoción acordadas conforme a dicho protocolo, que fue firmado por los Consejeros responsables en materia de turismo de las Comunidades de Andalucía, Asturias, Castilla y León y Extremadura y el Ministro de Economía del Estado en el mes pasado. Esto es todo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para hacer preguntas u observaciones, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias, Presidenta. Y muchas gracias, señora Directora General de Turismo. Lo que pasa... ha sido muy explícita, nos ha contado muchas reuniones de Secretarios, de Subsecretarios y de Consejeros de Comunidades Autónomas -Asturias incluida-, pero partimos de un supuesto erróneo. Y el supuesto erróneo es que ustedes interpretan la protección a la Vía de la Plata como producto turístico, llamándola ruta Vía de la Plata, y nosotros entendemos que la Vía de la Plata es la que es, va de Astorga a Mérida, es una calzada romana, un Bien de Interés Cultural de primer orden en la Región, y, desde luego, es la segunda vía en importancia de las calzadas romanas.

Por tanto, nosotros... cuando en todo ese cúmulo de reuniones que usted ha descrito dice que se han cumplido los acuerdos, yo se lo leo, y ya en el primer punto del acuerdo creo que se ha infringido. En esa reunión a la que usted hace referencia de diecinueve de octubre del noventa y ocho se propone como denominación del producto turístico el de Vía de la Plata. No se habla para nada de ruta Vía de la Plata; y yo no sé por qué razón ustedes tienen tanto interés en cambiarle el nombre a algo que históricamente es lo que es y por sí mismo se vende, y no hace falta ningún añadido más, salvo que existan otras cuestiones.

Y otras cuestiones no son las que nos traen aquí. Porque, realmente, si quieren definir otra ruta para que vayan todos los caminos confluyentes desde Asturias, Madrid, pasando por Lisboa, Andalucía, incluir Cataluña, y eso lo consideran que son caminos que llegan a la

Vía de la Plata, pues muy bien; pero eso será otro producto turístico, otra historia, y ustedes pueden desarrollarla como quieran con el Presidente de Asturias, con el Presidente de la Comunidad de Madrid y con el Presidente, si quieren, de la Comunidad Catalana. Pero es como si al Camino de Santiago, al camino francés, le decimos que se junta también otra serie de caminos verdes y también va... del camino norte, del camino francés, incluimos y hacemos que pase una ruta por la Comunidad Autónoma Andaluza al camino francés.

Entonces, nosotros entendemos que en esas múltiples reuniones que ustedes han tenido no han hecho más que distorsionar el sentir de lo que los Ayuntamientos implicados han pretendido en esos acuerdos y pretenden que sea la Vía de la Plata, fundamentados en la historia y fundamentados en una serie de argumentos, de tipo científico en este momento, para defender la ruta que defienden.

Pero, claro, es que es normal, porque en todas las reuniones a las que usted ha hecho referencia, pues, ha estado el Alcalde de Astorga y algunos Alcaldes en las reuniones locales, pero ninguna representación institucional más potente de los Ayuntamientos afectados a nivel estatal. Por lo que entendemos que ese punto ya no se ha cumplido.

Y cuando dice en el segundo punto: "Se deberá considerar la Vía de la Plata el camino histórico de Astorga a Mérida, teniendo carácter preferente la difusión de su patrimonio; contará con señalización propia y diferenciada en... -es el producto turístico Vía de la Plata- podrán incluirse otros productos... otros caminos que a ella concluyan". Pero dice: "En el producto turístico Vía de la Plata", no ruta Vía de la Plata. "Y durante la realización del estudio se constituirán comisiones de trabajo con la participación de la Junta de Castilla y León, así como los representantes de los municipios incluidos en su ámbito geográfico y de otras organizaciones involucradas".

Esta Procuradora se ha puesto en contacto con los Alcaldes afectados y, realmente, parece ser que la Dirección General de Turismo escasamente participa en esas reuniones específicas que convoca los Ayuntamientos. Por eso, por eso, aquí se están haciendo dos cosas que son diferentes: una cosa es la Vía de la Plata, el producto turístico Vía de la Plata, el patrimonio... el Bien Cultural de nuestra Comunidad... que, además -fíjese-, es nuestra Comunidad Autónoma la que mayor tramo tiene de esta Vía, ¿eh?, mucho más que Extremadura o... mucho más que Extremadura, y ustedes la están dejando perder de una forma consciente y, además, de una forma programada y premeditada.

Le voy a hacer referencia también a algún recorte de prensa. En concreto, un recorte de prensa del veintidós

de enero del noventa y ocho con un titular muy claro, que dice: "Lucas defenderá la verdadera e histórica Vía de la Plata". En el dos mil uno: "La Junta apuesta por proteger la Vía de la Plata, la verdadera Vía de la Plata, al iniciar la declaración de Bien de Interés Cultural".

Cuando hablamos de verdadero o falso, realmente estamos hablando de un engaño. Porque si algo es verdadero -y es la Vía de la Plata-, y ustedes están formulando otro producto y le llaman ruta Vía de la Plata, hemos de entender que ese segundo producto es el producto falso, y que se está engañando, y que se está agrediendo al sentir histórico de esta Ruta. Porque esta Ruta tiene mucho sentir histórico, era un camino de comercio, era un camino de colonización y de comunicación, era una vía que se utilizaba de una forma clara para el correo oficial, para las tropas, para el tráfico y transporte mayoritario de mercancías; y todo ese sentir histórico que va acompañado en torno a la Vía, donde se generaron núcleos urbanos que posteriormente tuvieron gran relevancia en el desarrollo de nuestra historia, realmente ustedes la están... la están falsificando.

A mí me parece muy bonito que los... que en Asturias se quieran enganchar a ese trayecto, porque había un tren Gijón-Sevilla que se le llamaba el Ruta de la Plata, históricamente -tren que, por cierto, ustedes, en el paso de nuestra Comunidad Autónoma, pues permitieron que... que se quitara, aunque han prometido muchas veces que lo van a volver a recuperar-, y, realmente, eso es una cosa diferente a lo que nosotros estamos hablando.

Respecto a esos cuatro planes directores que se van a financiar uno en cada Comunidad Autónoma, yo le diría que en esas inversiones que usted ha hecho referencia a 6.000 millones de euros, 2.000 millones para... que se van a iniciar en este ejercicio, fíjese, ya van con dos años de retraso respecto a los planes que se habían aprobado en el dos mil. Pero es que con tanto plan, con tanto proyecto, con tanta reunión, usted va, y ve y circula por la verdadera Vía de la Plata y ahí no ha habido ninguna... ni una sola inversión, ni una sola actuación directa por parte de la Junta de Castilla y León.

Y es que es cierto que a veces hay que coordinarse con otras Comunidades Autónomas, pero cuando lo propio tiene suficiente entidad para que en sí mismo tenga valor, hay que atender lo propio y luego coordinarse con lo que... con las Comunidades limítrofes. Pero, desde luego, ha habido iniciativas por parte del Gobierno de Extremadura, ha habido iniciativas concretas, y por parte de la Junta de Castilla y León no ha habido ni una sola iniciativa propia, específica, para mantener el sentir de esta Vía, que nosotros consideramos... y ustedes también, cuando hablan en el discurso teórico, la consideran de gran interés cultural.

Desde luego, los Alcaldes afectados tienen que conocer ese planteamiento. Yo creo que ustedes deben ser honestos y decirlo claramente: la Junta de Castilla y León no apuesta por la Vía de la Plata; apuesta por un producto turístico que se han inventado, avalados por los intereses de otras Comunidades Autónomas y avalados por la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo e Industria. Y la Junta de Castilla y León ha olvidado, deja en segundo plano el sentir, el hacer, la historia de la verdadera Vía de la Plata.

Yo creo que debe ser valiente, decírselo así en las reuniones de los Alcaldes, acudir a esas reuniones de los municipios en los que constantemente están debatiendo este tema; y, a partir de ahí, pues, todos sabremos a qué atenernos, y cada uno tendrá su opinión; pero, sobre todo, no habrá engaños de rutas verdaderas y rutas falsas.

Insisto, la verdadera ruta va de Astorga a Mérida; esa es la vía histórica, es la Vía de la Plata; y el producto que ustedes se han inventado es otro producto turístico diferente, que ojalá tenga suerte y tenga muchos promotores y mucha promoción, pero realmente no es la Vía de la Plata. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Directora General. Pero si hay un tema que hace sangrar a esta Procuradora, por ser parte, tanto donde vive como donde nace, de la Vía Histórica de la Plata es este. Así que si en el último turno le levanto la voz, porque es algo superior a mí aguantar la falsedad que se está haciendo con la Vía Histórica de la Plata.

Mire, usted cita que en esa reunión está la Asociación de Pueblos en Defensa de la Vía de la Plata y el Alcalde de Astorga, y lo cuenta como si él hubiera estado... -él, que es el que representa el tramo auténtico que queda marginado, Benavente-Astorga, representa a los Alcaldes de esa zona- como si él hubiera estado de acuerdo en todo lo que se dice allí. Ni siquiera es como usted lo contó, ni siquiera es así. Él dijo, en nuestro nombre, que admitía que hubiera una ruta, pero que la central, la promovida, la publicitada fue la Vía Histórica, y lo otro fuera como vías adyacentes.

Es decir, el sujeto principal, la Vía Histórica -como no podría ser de otra manera-, eso es lo que pide la Asociación en Defensa de la Vía de la Plata. Es más, esta asociación se crea cuando se entera que, de forma oculta, la Junta y las distintas juntas de los... afectadas, y los distintos Alcaldes están haciendo todo esto a espaldas de lo que es la verdadera vía. Y después de

mucho escándalo en los medios de comunicación se llega a esto. A esto, que no es como usted dice, ¿eh?, no es como usted lo cuenta. No salió el Alcalde de Astorga diciendo: "¡Qué bien!, hemos llegado a un acuerdo". No, no es así.

Y, mire, le voy a decir una cosa. Ustedes ahora... me va a... me va a contestar luego a varias preguntas. Ustedes, desde el principio, están promoviendo la Ruta; que, ¡qué casualidad!, es la 630, Gijón-Sevilla. Bien. No sabemos por qué intereses. O sea, no sabemos qué intereses hay en que el tramo o parte del tramo que pasa por nuestra Comunidad quede marginado para darle prioridad a Andalucía o a Gijón, o a Asturias. No tenemos ni idea de por qué lo hacen. No... Cuando habla usted de crear producto, ahí habla usted correctamente, porque no lo tienen, lo tienen que crear. No pueden vender un producto de la Vía de la Plata yendo por donde va, porque no lo hay; lo tienen que crear.

Nos dan... -y cuando hablo en plural, como ciudadana de esa zona- nos dan ustedes de vez en cuando. Es decir, "no, no, es que la Vía Histórica es la preferente". No, es la principal. "No, la declaramos Bien de Interés Cultural", que está incoado el expediente, que fue aprobado en estas Cortes con una Proposición de Ley de este Grupo Parlamentario. Pero, al mismo tiempo, le niegan el pan y la sal. Al mismo tiempo, están dejando perder todo, están dejando construir en el camino que va la Vía, no están recogiendo los milenios que aún quedan. Es decir, están dejando que se muera sola, están dejando que se muera sola. Están perdiendo la cultura que aún queda, en cuanto a lo físico... en cuanto a lo que queda físico de esta vía, lo están dejando.

Y después dice: "Es la preferente". Y digo yo: cuando lleguen a Benavente, ¿por dónde va a ir la Vía Histórica?, ¿por dónde va a ir la Vía, la que ustedes dicen que van a publicitar?, ¿por la Nacional 630, que no tiene nada que ver con la Histórica, porque está a kilómetros, o por Benavente... Benavente-Astorga? ¿Ahí donde va la vía/ruta esa que se han inventado, ese pastel para sacar dinero de Europa a cuenta de cuatro Ayuntamientos que están en la provincia de León, y que quedan marginados, y van a perder todo eso y, por lo tanto, el desarrollo que conllevaría tanto cultural, como económico, como social? ¿Qué van a hacer? ¿Lo llevan Benavente-León por Villamañán o van por la verdadera Vía, rodeando por Astorga hasta León? ¿Depende de los Ayuntamientos, de quien gobierne o de qué pasa? ¿Cómo lo van a hacer? Dígame por dónde va a ir.

Luego me dice que... siguen diciendo: "No, no, es que es la preferente, es la referente, es tal". Mire, hace años que están colocados los carteles desde Sevilla a Gijón "Ruta de la Plata". Todavía no hay ni uno que diga "Vía de la Plata", ni uno, ni en Extremadura, ni en

Castilla y León y, desde luego, mucho menos en el tramo de unos cuarenta-cincuenta kilómetros que ustedes marginan en la Vía Histórica, ni uno.

Este año, la Junta de Castilla y León, en Fitur, promoción, publicita, da el vídeo, etcétera, etcétera, de la Ruta... de la falsa, de la Ruta -no hay más que llamar "ruta" para saber que es falsa; la auténtica es la Vía, o sea que ya está-, sin embargo, la Vía no. La Vía la tuvo que promover un *stand* del Ayuntamiento de Astorga, con dinero y con fondos de todos los Ayuntamientos marginados, para que la Vía estuviera allí. Cuando ustedes ponen tiendas de campaña -porque son verdaderas tiendas de campaña; parece un ejército desplegado; pero, eso sí, en son de paz, porque son blancas- en Salamanca y en Gijón, y dan ustedes publicidad para... para promover este invento, no mencionan Astorga, no mencionan La Bañeza, no mencionan la Vía Histórica de la Plata; mencionan la Nacional 630. Eso sí, las azafatas son del Alsa. ¿Qué quiere que pensemos? No, no, no; dígame usted qué quiere que pensemos. ¿Qué interés tiene Alsa?

Luego me dice que van a hacer viajes turísticos. Usted les llama *tour*, pero yo, como soy española, prefiero llamarle viajes turísticos; por mucha Europa que tengamos aquí, de momento, sigo siendo española. ¿Por dónde van a ir, por la 630 o por la Vía Histórica de la Plata? ¿Van a ir por La Bañeza, y por Astorga, y por Alija del Infantado?, ¿o van a ir por la Nacional 630, que dentro de otros treinta años... -porque la primera vez que oí que se hacía hace unos treinta- de otros treinta años se va a convertir en autovía? ¿Por dónde va a ir?

Mire, cada vez que hablamos de este tema, salen... eso, que es lo preferente, que es lo principal, que..., pero no hacen, no hacen. Lo único que están haciendo es la Ruta. Y yo ya no sé qué pensar, si no les interesa la historia, porque, si no, no puedo entender que se margine; que en la Vía Histórica está, por ejemplo, el Puente de La Vizana, que ese sí ha sido reformado, gracias a las agallas y a la cara que le pone el Alcalde para sacar dinero, no a la Junta; o sea, la Junta no lo ha... la Junta no ha ido a conservar el patrimonio.

Y todo lo que se está conservando en ese tramo es por los Ayuntamientos, no porque la Junta lo promueva, como es su obligación, al ser un Bien de Interés Cultural mundial. Porque, como muy bien decía mi compañera de... de... no de partido, ¿eh?, no de partido, sino de la Cámara, como muy bien decía, las dos importantes que se conservan, una está en Roma y otra en España. Y marginan cuarenta kilómetros de una provincia que pertenece a su Comunidad, no a Extremadura, a su Comunidad; donde les votan, donde pagamos impuestos y donde ustedes los usan para que se mejore Gijón o se mejore Sevilla, pero, desde luego, no la auténtica Vía Histórica de la Plata.

Cuando me conteste, Señoría, por favor, le rogaría... -porque ya... es que no me quiero cabrear y me cabreo- no me conteste que sigue siendo el referente. Mire, no me sirve el referente. Eso es como tener una mujer legítima y una querida: la legítima es la legítima, pero como la que paseas, vistas, calzas y alimentas es la querida, pues casi que prefiero ser la querida a ser la auténtica. Y esto es lo mismo que están haciendo ustedes con la Vía y con la Ruta. "No, no, si esta es la buena; pero, vamos, esa que se quede ahí muerta". Esta es la buena, esta es la legal y esta es la madre de mis hijos, pero que se queda muerta ahí; yo me luzco a la otra. Señoría, es una tomadura de pelo.

Y a mí me parece muy poco serio por parte de un Gobierno, que además goza, todavía goza de la mayoría absoluta, que se burle así de la historia y de los habitantes de su Comunidad, que están perdiendo mucho con no promocionar esta Vía Histórica en ese tramo, muchísimo. Porque le voy a decir: lo demás ya lo han perdido gracias a ustedes, también, no solo el tren.

Y, por cierto, tan bien que se habla del tren. Mire, el Tren Ruta de la Plata -que le llamaron así como podía... como ahora le llaman Alsa; quiero decir que es un nombre, pero nada más-, bueno, pues ese, ese iba a Sevilla, iba a Sevilla, de Benavente iba a La Bañeza, de La Bañeza a Astorga y de Astorga a León, y de León a Gijón. O sea que hasta si se fían de ese tren, que a veces ponen de ejemplo, no va Benavente-León por Villamañán, va por donde tenía que ir.

Incluso llegamos a aceptar, cuando nos reunimos los Alcaldes y algunos Concejales de los pueblos en defensa de la Vía, que se alargara, como se alargó el tren. Porque si otras Comunidades españolas se beneficiaban, pues divinamente, divinamente; pero siempre que no se perjudicara a la auténtica, siempre que no se... los intereses legales que tenemos los ciudadanos de aquella zona, los legítimos. Pero ni aun eso han hecho, ni aun eso han hecho. Y menos mal que tenemos en la Asociación de Pueblos en la Defensa de la Vía de la Plata personas de cierta relevancia histórica, catedráticos de historia no pagados ni afiliados del PP, sino, aparentemente, con bastante independencia política -aunque tendrán sus ideas-, que se están moviendo a todos los niveles. Y gracias que los Ayuntamientos se han olvidado de quién gobierna. Porque, mire, para que usted lo sepa, dos son del PP... tres eran del PP, de los más importantes de los que cruza, y uno del PSOE, de Astorga; en aquellos tiempos uno de la UPL, uno del PSOE y dos del PP. Pues hasta los del PP les han dicho que "por aquí se va a Madrid". Vamos, salvo el que había en La Bañeza, que firmó lo que hubiera que firmar con tal de seguir aquí, cuando era del PP. Pero el resto, el Alcalde de Alija y el Alcalde de Palacios -que son de los pueblos más importantes- se enfrentaron a ustedes; gracias a eso, porque, si no, hubieran quedado solo dos localidades en defensa.

No pueden hacer esto a la provincia de León, no pueden hacer eso a los cuarenta kilómetros que quedan. Y no me conteste: "Bueno, se benefician otros de León". Ya, pero, mire, yo quiero que se beneficien todos; pero si todos no pueden, que sean los que más derecho tienen. Y, en este caso, es que es indiscutible. ¿Qué señalización han puesto ustedes que diga "Vía Histórica de la Plata" en Alija ni en el tramo Histórico? ¿Qué han hecho?, ¿qué han hecho desde esa reunión que usted presumía que todos habían quedado contentos? ¿Qué han hecho allí? En la Ruta han hecho algo; en la Vía ¿qué han hecho? ¿Dónde está la Vía Histórica en el vídeo publicitario? ¿Dónde está en el tríptico que daban en Fitur? ¿Por qué no estaba el tramo de la Vía Histórica en Fitur? Porque no estaba, ¿eh? Sin dieta, pero me molesté en ir a verlo. No estaba. Estaba en el Ayuntamiento de Astorga, en el *stand* que pagamos entre todos.

Así que, señora Directora General, le ruego que, si no va a ser sincera, dígamelo rápido para marcharme; porque para escuchar mentiras, llevo tres años sobre este tema escuchando mentiras. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Y atónita, si me permite, señora Presidenta, y atónita, señora Directora General, si me permite, sería la primera palabra con la que comenzaría esta intervención -perdón- por parte del Grupo Parlamentario Popular. Atónita, señora Directora, porque esto parece una disquisición etimológica o parece que fuera el foro de la Real Academia.

Y decir que, desde el Grupo Parlamentario Popular, lo que nos interesa, con independencia... y que quede bien claro desde el primer momento, es que si la denominación es "Ruta", si la denominación es "Vía" o si la denominación es "ruta Vía de la Plata", a lo que al Grupo Parlamentario Popular le interesa -repito, señora Directora- es los casi 1.000 millones de pesetas que de aquí al dos mil cuatro se gestionarán a través del Protocolo entre Secretarías de Estado, otras Comunidades Autónomas y la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Esos casi 1.000 millones de pesetas, que significan, una vez más... porque en el Grupo Parlamentario Popular nos gusta repetir que el movimiento se demuestra andando, señora Directora, que el movimiento se demuestra andando; y creo que es una cifra que en ningún lugar, que en ningún lugar da pie a términos -como se han oído en esta Cámara- de "invenciones", "falsificaciones". ¿Cómo se puede hablar de invenciones con casi 1.000 millones de pesetas -vuelvo a repetir- puestos encima de la mesa, señora Directora, o hablar de falsificaciones con casi más de 1.000 millones de pesetas puestos encima de la mesa?

Vuelvo a repetir que eso es un dato que yo creo que, por contundente, quiere poner de manifiesto el absoluto decidido apoyo de la Junta de Castilla y León a la Vía de la Plata, a la Rúa de la Plata o la ruta Vía de la Plata. Yo creo que esas disquisiciones etimológicas están fuera de lugar. Lo que queremos desde el Grupo Parlamentario Popular es que la comparecencia era para el cumplimiento de los acuerdos de una reunión que se celebraba en mil novecientos noventa y ocho, cuyos acuerdos creo recordar que usted ha mencionado, señora Directora, que eran tres concretamente.

Pues bien, usted no solamente en su intervención ha puesto de manifiesto que esos acuerdos se han llevado a efecto, sino que además... sino que además les ha complementado con actuaciones tan importantes como aquellas y, lógicamente, complementarias de las primeras; incluso ha hecho referencia a que esto comenzó ya en el mil novecientos noventa y seis, que esto no es un dato concreto que se cita en una reunión en un determinado momento, sino que es una labor decidida por parte del Gobierno Autonómico y por parte de otros gobiernos autonómicos de otras Comunidades, y, lógicamente del Estado, como no podía ser menos.

Entonces, en ese sentido, decir que huelga ya... porque se ha dicho aquí que si gozamos o que si se goza de la mayoría absoluta. Yo creo que en vez de goza es gozamos, gozamos todos los castellanos leoneses de un apoyo popular y que, difícilmente, después de haber oído determinadas intervenciones, entendemos que vayan a gozar otros Grupos Parlamentarios, porque es hartó difícil que los ciudadanos estén en disquisiciones si eso se tiene que llamar Ruta, si esto se tiene que llamar Vía o si esto se tiene que llamar Ruta Vía.

Lo que aquí entendemos, y por eso va a contar usted con todo nuestro apoyo, señora Directora General, lo que entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular es que nos interesa que haya una promoción y una puesta en el mercado de este producto, llamémosle -vuelvo a repetir- Ruta o Vía, que el órgano de gestión que se creó para la promoción de todo este producto, los cuatro planes de dinamización turística puestos en marcha, la señalización direccional y los recursos Vía de la Plata, la creación del logotipo y el referente del producto turístico, así como muchas otras cosas que usted tan abundante y contundentemente ha explicitado en su comparecencia.

Lo que está claro es que a mí me resulta casi -diría así, me atrevería a decir- patético el estar en una reunión de las Cortes de Castilla y León diciendo si esto era un camino natural -que no creo que usted haya negado en ningún momento- utilizado por los tartesos para comerciar el norte de la península, que alcanzó su cristalización en una ruta civilizada de comunicación en los tiempos de los romanos, que sirvió a las legiones romanas del sur para hacer llegar del norte y combatir a los

bélicos astures, que los romanos también utilizaron para transportar los metales preciosos extraídos del Bierzo y las minas galaico-astures... (*Murmullós*). Sí, Señorías, y que en la Edad Media siguió siendo un camino de huestes guerreras en ambas direcciones; que las usaron los árabes para sus incursiones en los territorios cristianos, que a su vez las utilizaron para ir poblando paulatinamente el sur; que, Señorías, que también fue utilizada como camino natural en la trashumancia gallega -digo-, perdón, ganadera; que fue también paso ascendente en los avances de las tropas anglo españolas frente a los franceses durante la Guerra de la Independencia...

¡Fantástico!, si yo creo que eso no se pone en duda ni por parte del Gobierno, ni por parte de ninguna Comunidad Autónoma, ni por parte de nadie. Que el origen de la denominación Vía de la Plata parece ser, etimológicamente, por los que dicen que no está claro: hay versiones que dicen que viene del latín, "platea" o vía pública, hay otras versiones que dicen que viene del árabe "balata" o camino pavimentado; pero entiendo que este no es la disquisición. Que, efectivamente, hay determinados Grupos Parlamentarios que, oídas estas intervenciones, señora Directora General, entendemos que no conecten nunca con los ciudadanos de Castilla y León; que lo que queremos son apuestas decididas, que lo que queremos son líneas claras de estrategia para promocionar nuestra tierra. Y eso es lo que la señora Directora nos ha puesto de manifiesto en su comparecencia. Por lo tanto, vamos ya a... desde mi punto de vista, a no conectar nunca con la gente de a pie si seguimos hablando de invenciones y falsificaciones.

Señora Directora, yo creo que esos casi más de 1.000 millones, ese apoyo decidido, esa colaboración y esa coordinación por la Vía de la Plata, por la Ruta de la Plata o por la ruta Vía de la Plata, que si queremos todos sabemos entender, todos sabemos lo que es la Vía de la Plata como camino cultural, y todos sabemos lo que es ruta Vía de la Plata como ese producto turístico que usted nos ha mencionado. Pero, una vez más, nuestro apoyo decidido a esa labor que sigue apostando por un eje -llamémosle lo que queramos- que será una ruta que sigue ofreciendo al viajero un mosaico multicolor de diversas manifestaciones histórico-artísticas, festivas, gastronómicas, culturales y que no olvidemos una cosa -y nos consta que usted Directora no olvida-, que es un claro eje generador de riqueza.

Y así es como... en todos los sentidos, no solamente me estoy refiriendo a la riqueza económica, sino a la riqueza cultural y a todo tipo de riqueza. Y que en ese sentido ustedes están apostando y apoyando decididamente y, por parte de este Grupo Parlamentario, que la identificación no vaya más allá que a clarificar a la gente y, lógicamente, a diferenciar ese producto que nos interesa. Y, ¿cómo no?, que sigan ustedes apostando por lo que está... por este trabajo decidido y esta colabora-

ción para que todos los castellanos y leoneses nos sigamos beneficiando.

Y vuelvo a repetirle que lo que nos interesa son los resultados de todas esas actuaciones que desde mil novecientos noventa y seis -como usted muy bien nos ha dicho en su comparecencia- se vienen haciendo de una forma ordenada, coordinada y colaboradora con otras instituciones. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO (SEÑORA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ): Muy bien. En contestación a la Portavoz del Grupo Socialista, yo creo que aquí estamos siempre partiendo del mismo error, que es un error que como nos empecinamos en él no nos va a dejar avanzar en una línea clara de actuación de promoción turística, que yo creo que, al final, es promoción económica.

Si vamos a confundir la calzada romana en el tramo de Mérida-Astorga -que nadie duda que eso fuera la calzada enlosada que unió a las dos ciudades- con un producto turístico que intenta, no sólo aprovechar el referente de la Vía, sino también el potenciarla, pero llegando a la colaboración con otras ciudades, con otras regiones, con el conjunto de España, porque la promoción turística no se hace mirándonos a nosotros al ombligo. La promoción turística se hace desde la base de la coordinación y la colaboración con los vecinos.

Castilla y León no puede excluirse de un acuerdo que implica a cuatro Comunidades Autónomas, de un acuerdo que implica al Estado; Comunidades Autónomas que, por cierto, son de un partido político distinto al de ésta. No importa. Cuando nosotros promocionamos fuera de España Castilla y León es muy raro que un turoperador tenga en sus catálogos un producto turístico -digamos- interno o local. Los productos turísticos y la Vía de la Plata está presente, van de Gijón a Sevilla. Yo he estado dando un paseo por el tramo de Salamanca, por el tramo de calzada que estaba haciendo a pie, y había peregrinos. Y les hemos preguntado de dónde vienen; la mayoría vienen de Sevilla. ¿Adónde van? A Santiago.

Es decir, nuestra idea de promoción turística es dar un valor, a tener viajeros. Cuando atraemos viajeros creemos que estamos creando riqueza para la zona. Si el referente puede ser una ciudad, será el referente, pero lo atractivo al final irá para los pueblos. Y yo creo que irá para los pueblos que están en el trazado histórico, porque -a riesgo de hacer enfadar a alguna Procuradora-, lo cierto es que es lo que nosotros realmente pretendemos.

Me habla del Camino de Santiago; pero el Camino de Santiago, además del camino francés, yo sé que en Galicia promocionan el camino norte y también el camino desde Inglaterra por mar, y el camino de Fonseca, y el camino occidental y el camino portugués. La idea realmente es que la gente llegue a Santiago, la idea es que la gente llegue a Castilla y León, y la idea es que transite por la Nacional 630, y que desde la Nacional 630 se acerque a todos los pueblos del trazado histórico y que puedan contemplar los restos de la calzada romana donde los hay, que puedan contemplar los miliarios donde se hayan, o los restos de las *mansios* donde las tenemos.

Creo que -insistimos- nosotros no pretendemos negar el significado de una Vía de la Plata, de una calzada romana; que, efectivamente, se ha incoado el procedimiento para su declaración en todo su trazado, que solamente -lo saben ustedes- era la zona de Salamanca la que tenía reconocida esta categoría; ahora se va a declarar Bien de Interés Cultural, como conjunto histórico. Y yo creo que esto es compatible.

Y dentro de esta ruta turística -que veo que no les gusta mucho, pero que es lo mejor para la promoción económica del oeste español-, la calzada romana será algo que todos los viajeros tengan que visitar, y se acercarán a estos pueblos y comerán, y dentro de cuatro días habrá más alojamientos y se hospedarán. Y nosotros nos vamos a preocupar de que esto sea así.

En cuanto al posible retraso en la derivación de fondos, tal vez no lo he dicho, pero de los acuerdos que se tomaron en su momento de planes, sí que ya se han... o por lo menos están... no sé si se ha terminado la ejecución de 2,7 millones -creo que lo he hecho bien-, 400.000.000 en su día de pesetas para un plan -en este caso de excelencia- en Salamanca, que se tomó como referente de la Vía. Los fondos que he dicho, en un futuro, son los que se empiezan a invertir a partir de este año.

En contestación a la Portavoz del Grupo Mixto -y a riesgo de enfadarla-, tengo que insistir en lo mismo: no estamos falseando una vía histórica. La vía histórica está allí y la reconocemos. Patrimonio la declarará y, a través de Turismo, procuraremos derivar el mayor número de viajeros, siempre protegiendo lo que es el trazado, protegiendo los restos que existen, hacia esos pueblos, porque creemos que el turismo puede darles riqueza.

En ningún momento he dicho que el Alcalde de Astorga estuviera de acuerdo en las reuniones a las que asistió; he dicho que participó, y al final he dicho quiénes llevaron los acuerdos. Sí que me pasan una nota que, parece ser, es un Acta. El Alcalde de Astorga dice... señala que no se opone al aprovechamiento del eje norte-sur, pero articulándolo adecuadamente, siendo

la Vía el eje al que confluyan otras vías, rutas o zonas, pudiendo incluirse no sólo Gijón, sino otras áreas mejor integradas, como es el caso de Las Médulas, con mayores nexos de unión.

Yo también he tenido ocasión de hablar con el Alcalde de Astorga, sé perfectamente cuál es su opinión. Pero -insisto-, si nos centramos en un eje de promoción, Mérida-Astorga, nos vamos a quedar cortos. Necesitamos integrarnos, necesitamos dar más, necesitamos un eje cantábrico con el Atlántico sur que va a ser lo excepcional para esta Región; pero además es que yo creo que esta Región es la que más se va a beneficiar de este producto.

Me dice usted: el producto lo tienen que crear otros, pero nosotros ya lo tenemos. No es cierto. Nosotros tenemos los recursos, el producto se crea trabajando; no tenemos un producto porque tengamos una... un castillo, si el castillo está en ruinas, está cerrado o no se puede acceder a él por su situación. Realmente, el producto se crea cuando hay una promoción, cuando hay una conservación, cuando hay una inversión. Y en eso es en lo que estamos trabajando. Usted sabe que los viajeros también tienen una demanda. El número de viajeros seguro que hará progresar toda esta zona. Y a mí de esto no me cabe ninguna duda. Insisto, no pretendemos ignorar la calzada romana, sino que pretendemos colaborar a ponerla en valor.

En cuanto a por dónde va la Ruta, al final los autocares irán por donde quieran... (*Murmillos*). ... pero lo que sí que pretenderemos -y espero que pronto puedan ustedes ver la guía- es que ninguno de los pueblos, ninguno de los restos de calzada quede fuera como nuestro itinerario ha aconsejado. Donde, al final, es cierto, habrán de venir por carretera; pero una vez que los tengamos aquí, los vamos a derivar, precisamente, adonde creemos que deben ir. Y creemos que deben ir a los sitios que más lo necesitan, que igual son los más desfavorecidos o, bueno, los que más necesitan un impulso turístico. Y ese es nuestro trabajo.

Yo, casi -y a riesgo de enfadarla-, de verdad, la Vía de la Plata, la calzada histórica le da el nombre a esta Ruta, porque sí que pretende ser ese referente, y creemos que cualquier viajero que decida hacer Sevilla-Gijón, no dejará nunca de pasar por Castilla y León. Tal vez le atraiga Sevilla, pero llegará a Castilla y León y verá la calzada romana; pero el que venga por la calzada romana también llegará a Castilla y León. Pero yo entiendo que nos beneficiamos por múltiples partidas.

Y contestando a la Portavoz del Grupo Popular, yo creo que, evidentemente, sí que es cierto que los ciudadanos no quieren que estemos aquí discutiendo sobre conceptos históricos o conceptos turísticos. El turismo es un motor económico, creo que esto no se nos oculta a nadie, no creo que nos agradezcan este tipo de discusio-

nes. Creo que lo que quieren son inversiones, lo que quieren es promoción, y eso es lo que realmente estamos trabajando para darles. Podemos seguir insistiendo siempre sobre esta confusión, pero no queremos discutir, no discutimos nunca el trazado de la Vía romana, pero queremos colaborar para estar encardinados en una promoción turística interinstitucional, conjunta y de una gran repercusión.

Yo insisto que la Vía de la Plata tiene que ser fundamental para esta Región, pero siempre integrada dentro de este eje, que, bueno, lo podemos llamar ramificaciones, lo podemos llamar producto complementario, lo podemos llamar adyacentes. No sé cómo llamarlo, pero es importante y es interesante para esta Región. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Velasco, tiene cinco minutos.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Mire usted, señora Directora General, la intervención de algunas Procuradoras aquí, ha sido una falta de respeto a los ciudadanos, y usted lo ha ratificado ahora cuando dice: los ciudadanos de Castilla y León no les importa la historia -algo así ha dicho-, sino las inversiones y el turismo.

Mire usted, ustedes hacen de menos a los ciudadanos de Castilla y León. Los ciudadanos no son... no son torpes, quieren que se respete su historia, quieren conocer su historia y quieren que los partidos políticos y quienes gobiernan no funcionen como una agencia de publicidad sometidos a vídeos, a vídeos de *marketing* y publicidad, y lo que quieren realmente son actuaciones concretas y de respeto.

Mire usted, señora Directora, si ustedes programan cuestiones al margen de los Alcaldes, nunca, nunca van a obtener resultados, porque... porque es fundamental que las Entidades Locales, que los Ayuntamientos coparticipen, colaboren, den su opinión, porque, efectivamente, son los más afectados en esta toma de decisiones. Y me parece una falta de respeto que en este producto turístico que ustedes se han inventado... y ¡¡ojo!! no discrepamos en que haya miles de fórmulas para promoción del turismo en Castilla y León; pero, por favor, respeten ustedes lo que es la historia, llame a las cosas por su nombre.

Por eso, entiendo, ustedes sí que están confundidos. Los ciudadanos de Castilla y León entienden perfectamente los mensajes de determinados grupos políticos que estamos en directo, en contacto con la gente y sabiendo lo que opina. Y, desde luego, difícilmente van a entender los mensajes que desde el Gobierno una y otra vez se lanzan como campañas publicitarias sin ver los efectos concretos.

Seguro, seguro que al Alcalde de Astorga de poco le sirve, de poco le sirve... y a los ciudadanos de Astorga o de La Bañeza de poco les sirve que ustedes hagan un logotipo Ruta Vía... Ruta Vía, o que lo promocionen mucho en estos mapas y planos, que además son absolutamente confusos y para nada identifican la Vía histórica, si ven que ahí, al lado de su casa, donde va la Vía verdadera, se está destrozando una y otra vez, se está permitiendo construir, no se está recuperando los valores históricos que hay.

Por otra parte, cuando habla usted de las inversiones, cuando habla de 1.000 millones de pesetas... bueno, también es confusa la cifra. Estamos hablando de planes de excelencia turística para Salamanca de 400.000.000 de pesetas y lo achacan ustedes... -esto es como la Ley de Actuación Minera, ¿eh?, todo lo que se haga luego se acopla donde interese-, y lo hacen como referencia a la Vía. Muy bien. Y... o cuando habla de los 1.000 millones de pesetas está hablando de cuatro planes de dinamización turística en los que, los planes de dinamización turística -y corríjame si me equivoco-, hay un porcentaje que aporta el Estado; un porcentaje, que es otro tercio, la Junta y otro porcentaje, que es otro tercio, las Entidades Locales o zonas afectadas. Con lo que esos millones de inversión, divididos en cuatro años, en el porcentaje que corresponde a la Junta de Castilla y León, no me diga que puede presumir de la inversión que hace la Junta de Castilla y León en esta Ruta.

Respecto... respecto a las referencias que hacía a lo que dice el Alcalde de Astorga. Evidentemente, el Alcalde de Astorga no está de acuerdo. Precisamente, esta Procuradora ha estado en contacto directo con él en todos los temas. Y sí que es cierto lo que ha leído usted al final, que el Alcalde de Astorga, frente a determinadas propuestas, siempre ha hecho referencia a un tema, y es la comunicación con la ruta de *Bergidum* Flavia, ¿eh?, ubicada en El Bierzo, porque, lógicamente, si en Las Médulas sacaban oro los romanos, por algún sitio llevarían el oro y lo trasladarían. Ahí sí que el Alcalde de Astorga lo tiene muy claro. Y ustedes lo podrían recoger de una forma explícita, porque teniendo un patrimonio como es el de Las Médulas... ese sí que sería un camino, un camino, en el marco del acuerdo, confluyente con la Vía histórica. Se llama de otra forma, es otra vía, tiene otra entidad, no tiene tanto valor cultural, se conserva en muy poquitos tramos, y, realmente, sí sería un camino confluyente. Pero nunca en el espíritu de los acuerdos puede ser camino confluyente o considerarse camino confluyente la Nacional VI. ¡Vamos, eso ya es una tomadura de pelo!

Ustedes pueden tener múltiples iniciativas, y nos va a parecer muy bien siempre y cuando sean iniciativas realistas que promocionen el desarrollo económico de nuestra Región. Pero, desde luego, lo que ustedes tienen muy confuso y tienen una falta de coordinación total entre las diversas Consejerías y entre las diversas...

entre las diversas Direcciones Generales. Usted, como Directora General de Turismo, tiene unos objetivos, pero, realmente, aquí sería la Consejería de Cultura también quien debería participar en acciones coordinadas... coordinadas y conjuntas. Y ese tipo de coordinación ni lo tienen ustedes para la Vía de la Plata, ni lo tienen ustedes para el Camino de Santiago, ni lo tienen ustedes para otros bienes de interés cultural en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo ya termino. Con lo que han dicho, realmente, parece claro: ustedes en su discurso hablan de la Vía de la Plata histórica como importante, pero luego no la señalizan. Es difícilísimo; ya le digo que desde la Nacional VI no hay ni una sola señalización para alguien que quiera acceder a la Vía de la Plata y que no conozca donde está para poder acceder a ella. Y, realmente -pues vuelvo a repetir lo que antes decía mi compañero Procurador-, obras son amores. Y quizá deberían hacer lo que yo le dije: ser claros, decirle a los Alcaldes que hay un tramo de la provincia de León que no es conveniente en este producto turístico que ustedes hacen, que hacen una vía alternativa, y que, probablemente, es mejor que se lo monten por su cuenta. Yo creo que eso es lo que ustedes deben decir a esta... a estos Alcaldes, no tenerles engañados, y es lo que deben decir a los ciudadanos de esta zona, en concreto, afectada de Castilla y León. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Fernández, tiene cinco minutos.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues mis felicitaciones a la Portavoz del Grupo Popular por lo bien que lee, se ve que lo ha copiado bien. Y porque estoy con ella en lo de apostar, porque es lo que hacen, apostar. Nunca se sabe el resultado, porque no se realiza el juego; pero apostar apuestan muchísimo. Y en eso estamos de acuerdo. Bien.

Vamos a ver. No necesitaban pasarle la nota. Es lo que yo le dije. El Alcalde de Astorga dijo que la Vía era la Vía y que podía confluir lo que quisiera. Eso ya se lo dije yo. Si no lo recuerda, cuando salga el Acta se lo lee. Yo no vengo aquí a mentir, yo vengo a luchar por lo que debo luchar, que para eso me han puesto aquí; además que me duele, porque es mío, vamos. Bueno.

Me dice usted: "Pues los viajes irán por donde se pueda ir los autocares". Pues mire, hace cuatro meses traje una PNL para que se arreglara, ¿eh?, no para que se hiciera la autovía, para que se arreglara la carretera que en muchos puntos coincide y en otros queda paralela a la Vía histórica, al tramo este, y me dijeron que como no había población suficiente, que para qué. O sea, que ésas son las... las ganas que tienen de que pasen los autocares por allí, las ganas que tienen que pasen los

autocares esos que usted dice que intentará que llegue a todas partes. Luego, claro... claro, porque no me puede contestar: "pues, mira hija, pues van a pasar por la Nacional 630".

¿Sabe que romeros o peregrinos... los viajeros irán por la ruta, pero sabe qué romeros o peregrinos están haciendo la histórica -y me refiero ya al tramo este que ustedes dejan de lado-? Historiadores, o sea, gente muy preparada, gente que va a hacer la Vía histórica, porque la ha estudiado y porque le interesa la Vía histórica. Pero el viajero, el turista, el que le programa un viaje la agencia de viajes para ver no sé qué ruta o no sé qué playas, ése va a hacer la ruta, la ruta. Y es verdad. Me da igual cómo le llamen. Han copiado nuestro nombre, han copiado -y perdonen que diga "nuestro"- lo de "vía" para confundir al viajero -ése que hace los viajes que le programan, que elige entre lo que la agencia de viajes le pone-, para confundir al... ¿Por qué no le pueden llamar de otra manera? Pero no tenemos nada en contra, por mucho que usted se empeñe en que la prensa lo recoja, en que se beneficie incluso toda España. No tenemos pero nada en contra. Al contrario, si lo único que pedimos es que no se perjudiquen cuarenta y seis kilómetros de la Vía histórica, que son los que ustedes marginan.

Luego no me contesta a Fitur porque no puede. Claro, porque usted lo vería... fíjese, la Directora General no sólo lo vio, seguro que mandó hacer aquellos folletos y aquellas historias. Y no se citaba ese tramo en la Vía histórica, no se promocionaba. Se promocionaba la ruta turística.

¿Quién es el responsable de que no haya carreteras, que pueda pasar un autocar para ver la Vía histórica? Ustedes, porque es de la Junta... No, es de la Junta, y en la Junta lleváis vosotros toda la vida. Ellos la tienen... de la autovía de la Plata tienen parte de culpa; y ahora, la del resto, vosotros. Desde luego, yo no. Bien. No sé por qué la contesto, pero es vicio mío ya contestarla. Bien. Vale. Sigamos.

Es decir, no me puede contestar; pero no hace falta que me conteste, porque cualquiera que fuera aquel día a Fitur lo vio. Eso solamente se lo decía para dejar en evidencia que ustedes no están promocionando la histórica, sino la ruta. ¿Entiende? Y que los únicos peregrinos... -le repito-, porque si usted va a ver el puente de La Vizana verá allí algo... bueno, renovado y tal, que en tiempos fue posada de peregrinos, fue posada de comerciantes, etcétera, de cuando era Vía histórica. Y se está allí muy a gusto. Y cada vez que veo un peregrino le pregunto de qué nacionalidad es, o qué preparación tiene, o qué... y, claro, es gente que sabe historia. Pero alguien que no sepa historia -que no tiene por qué todo el mundo saberla- va a ir donde le mande la agencia de viajes y el Alsa. ¿Que es que tengo yo una interrogación con el interés del Alsa y usted! Ustedes, Extremadura, Andalucía, o sea, los que van en defensa

de la ruta -¡ojo!-, tienen... hay un algo que a mí, mientras no me lo expliquen, como que pienso mal, ¿eh?

Después habla usted de millones o alguien habló de millones. Pero es que el problema es que los millones que deberían ir para la Vía histórica no se están yendo, al menos no para el tramo que ustedes dejan de lado. Claro, si millones... hombre, es que si no llegarán millones, llegará la peste, no querían ustedes la ruta turística, nos la enjaretaban entera para nosotros. ¡Hombre, claro! Que llegaran millones. Ahí está el quid de la cuestión. Claro, ahí está el quid de la cuestión. Tienen que llegar para esos pueblos que niegan hasta la carretera, hasta el arreglo, ¿eh?, no pedíamos nada raro, el arreglo de la carretera.

Hay ya... por ejemplo, el Ayuntamiento de La Bañeza tiene un hogar para el peregrino estupendo, pensando en esa Vía de la Plata. Lógicamente, casi siempre está vacío. Bueno, no está vacío, porque se lo damos a menesterosos para que no duerman en la calle; pero de peregrinos, gracias a ustedes, está vacío.

Porque, claro, usted no engaña en realidad. Usted, cuando habla, habla de viajeros, no de peregrinos, no de romeros, no de viandantes, no del que quiere conocer realmente la historia; porque desde el Alsa... mire, va a ver más maíz de la PAC que lo que es cultura, y van a parar, seguro, seguro; ya sabemos hasta dónde van a parar, hasta tomar café sabemos dónde van a parar. Donde tiene el pacto el Alsa con el restaurante; como cuando vas a Benidorm, igual. O sea que no...

Mire, no me enfado. Estoy tan dolida que ya ni me enfado; estoy tan dolida, tan... no sé, no me acabo de creer, no me acabo de creer que estén haciendo eso con cuarenta y tantos kilómetros de la provincia de León. A lo mejor en otras Comunidades también la desvían, no lo sé. Porque, claro, yo hablo por lo que conozco y por lo que estoy, y la están marginando. Y Fitur es el ejemplo más claro y más reciente. Y no hay ni un letrero que diga Vía histórica, por aquí; ruta del Alsa, por allá. No lo hay. Sólo hay Ruta de la Plata, Ruta de la Plata, hasta Gijón, en un tamaño descomunal. O sea, por muchas miopías que tengas, por mucha miopía que tengas ves ruta; pero la Vía, por bien que veas, no hay; no lo puedes ver.

Todavía conservamos hasta mosaicos romanos que están guardados en casas particulares para cuando ustedes se dignen, y se van a estropear, porque uno ya nos lo puso en la pared, pero como pavimento de cocina. O sea, que ya es que... ¿Sabe?

O sea, que es que no puede decir que lo están promocionando, porque no lo están promocionando, ese tramo, ese tramo. Del otro tampoco es que hagan mucho, pero hacen, ¿eh? Y, claro, van a pasar por donde...

Benavente-León por Villamañán, porque por la otra, gracias a ustedes, no hay carretera siquiera.

No me conteste a lo de Fitur si no quiere, porque no hace falta; lo vimos todos, para qué va a contestarme.

Y me parece que ya no le voy a decir más, porque cuanto más hablo del tema más me duele y más triste me voy a ir para León y para mi tierra a decir que una vez más esos cuarenta y cuatro kilómetros... les quitaron el tren, les quitan la Vía de la Plata, les quitan las subvenciones de la PAC y les quitan todo, y no se hacen las carreteras porque ya no hay más que tercera edad y poca población, que fue la contestación. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Serrano tiene la palabra, cinco minutos.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Y esta intervención que, lógicamente, va a ser muy breve, porque sería reincidir, que sirva para aclarar si no directamente a la señora Directora General, sí a los asistentes en esta sala a que lamento que se haya entendido... que se haya entendido como... como que desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos como torpes a los ciudadanos de Castilla y León. Nada más lejos. Y ahí está en el resultado. No son tan torpes, sino que, efectivamente, descifran muy bien los mensajes políticos, lógicamente, y lo manifiestan de forma libre y voluntaria cada vez que se les convoca a unos comicios electorales. O sea que, lógicamente, entendemos que descifran... (*Murmillos*). ... entendemos que descifran los mensajes... descifran los mensajes políticos... los mensajes políticos perfectamente.

Y, en este sentido, solamente lamentar si en algún momento se ha entendido como que no hubiese respeto a los ciudadanos -nada más lejos, por supuesto-, o respeto al interés histórico -nada más lejos-. Hemos dicho que desde el Grupo Parlamentario Popular no habíamos oído en ningún momento a la Directora General poner en duda si aquello... si esto era un camino natural, y habíamos hecho una serie de referencias históricas que poníamos de manifiesto de preámbulo que nadie ponía en duda; ni entendíamos que lo ponía en duda la Directora, ni entendemos... ni, lógicamente, lo pone en duda el Grupo Parlamentario... el Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, respeto, ¿cómo no? -yo creo que eso es una obviedad- a todos los ciudadanos de Castilla y León, respeto, ¿cómo no? -que también es otra obviedad- a todas las Corporaciones Locales; pero de ahí, señora Directora, de tener respeto a las Corporaciones Locales a entender visiones miopes, desde nuestro punto de vista, localistas, pues, lógicamente, va un trecho, y no se tiene que confundir una cosa con la otra.

De todos modos, a lo largo de su intervención -porque la comparecencia que aquí nos trae habla sobre los acuerdos de una reunión que se celebró en el año mil novecientos noventa y ocho-, a lo largo de su comparecencia, le he entendido -y se lo pregunto por confirmarlo- que posteriormente a esa reunión del noventa y ocho, exactamente el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, la Secretaría de Estado hizo entrega de un documento final para el estudio para la creación de productos turísticos en la ruta Vía de la Plata; celebrándose con posterioridad, el diez de diciembre, una reunión a la que asistieron -le he entendido, y se lo pregunto- el Director General de Turismo de Estado y los de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Extremadura, Castilla y León, y se acordó lo siguiente: crear una Comisión... digo, perdón, considerar el estudio para la creación de estudios y de productos turísticos en la ruta Vía de la Plata, etcétera, etcétera.

Sí quiero remarcar, o quiero que quede claro que esta, que parece que es una decisión -desde algún Grupo Parlamentario se ha venido a decir así prácticamente equivocada, incluso se ha hablado de falsificaciones, como que esto tuviese una identidad con algún partido político. Y hemos entendido que aquí han participado Comunidades Autónomas como Andalucía, como Asturias, como Extremadura y como Castilla y León, y se acordó unánimemente.

Por lo tanto, vamos a quitar el marchamo político, vamos a dejar de hacer demagogia, y vamos a entender y vamos a apostar, desde luego, por parte de este Grupo Parlamentario, señora Directora, por lo que le decíamos al inicio de nuestra intervención: nos interesa el desarrollo económico -parece que a otros Grupos Parlamentarios también-, nos interesa el desarrollo social, nos interesa el desarrollo cultural y nos interesa todo tipo de desarrollo; para lo cual lo primero que hace falta son infraestructuras. Alguna responsabilidad sí que habrá que pedir a quienes estuvieron catorce años en el Gobierno de la nación, y está Comunidad y todo el noroeste fue la gran olvidada en cuanto a las infraestructuras, y alguna responsabilidad sí que tiene alguna otra Parlamentaria que ya se ha..., que en este momento, desgraciadamente, no está en la Cámara, porque en aquellos momentos militaba en las filas del Partido Popular. Por lo tanto, responsabilidades entre todos.

Pero aquí, lejos de esas visiones, lo que vamos a hacer es apostar; y no solamente apostar en alguna... en la acepción de terminología que se ha querido poner aquí de manifiesto, como que esto fuese un juego, señora Directora. Nos consta que este no es un juego, que este es un tema muy serio de claro desarrollo de nuestra Comunidad.

Y esto es tan serio como que, al final, después del año mil novecientos noventa y seis, que fue cuando se

empezaron las actuaciones en este sentido, los resultados los tenemos en este momento, y los podemos valorar entre todos. El número de viajeros que vienen a Castilla y León... que creo recordar que, en unas páginas de estas salmones de economía, el Ministro de Economía, el señor Rato, hace poco, hace breves días, hacía referencia a la gran subida que ha experimentado en los últimos meses, concretamente, Castilla y León en este sentido. Nos daba las felicitaciones el Ministro de Economía, las felicitaciones por resultados, que ahí están; y yo creo que esos son el producto de un conjunto de actuaciones que son lo que a este Grupo Parlamentario le interesa. Y eso sin hacer de menos o considerar torpes a los castellanoleoneses, ¿cómo no, señora Directora?, si entendemos que la historia... -y esta Comunidad tiene mucha historia-, esa historia está ahí, nadie la pone en duda; pero de lo que entendemos es de actuaciones coordinadas, actuaciones decididas y actuaciones, sobre todo, que sean efectivas.

Y en este sentido decir que nada más lejos por parte de nuestro Grupo de entrar a ver si este Alcalde es de este color político, o si aquel Alcalde es de aquel color político; o si esta institución pone tanto dinero y aquella otra pone tanto. El caso es que una actuación conjunta, una actuación en colaboración y coordinación haga que esta Comunidad, que es lo que es nuestra responsabilidad fundamentalmente... -¿cómo no?, toda España, lógicamente-; pero que esta Comunidad llegue a las cotas que gracias al Gobierno del que usted forma parte tenemos en este momento, y sigamos en esa vía. Muchas gracias, Directora.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. La señora Directora tiene la palabra para contestar a todas las intervenciones.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO (SEÑORA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ): Muy bien. Desde luego, quiero aclarar que en ningún momento he pretendido decir que a los ciudadanos de Castilla y de León no les importa la historia. Lo que sí que he querido decir -y lo voy a repetir- es que lo que no creo que quieran es que estemos aquí discutiendo sobre ella o teniéndola solo para guardársela y quedársela para sí. Yo creo que los ciudadanos de Castilla y León quieren su historia, la respetan y, además, piden de nosotros que la convirtamos en un recurso; en este caso, un recurso para el turismo cultural, que a su vez genere en los pueblos y en las ciudades una riqueza para sus habitantes. Y el turismo es esa riqueza que yo creo que todos lo ven.

En cuanto a los posibles destrozos de la Vía y su protección, yo creo que en este momento la incoación del procedimiento para la declaración del Bien de Interés Cultural hará que se preserve y se respete la calzada histórica como se merece, así como todas sus

partes integrantes; no solo lo que se conserva de enladrado, sino miliarios y, en su caso, otros recursos que, bueno, nos dejan restos de *mansios* a lo largo del camino.

Respecto de las inversiones también se me solicitaba una aclaración. Es cierto que este plan de excelencia de Salamanca se financia a tres partes; esos 2,7 millones de euros, no a cuatro, sino a tres años, ya está en marcha para empezar a financiar otro plan en las mismas condiciones, en este caso para Zamora.

Y cuando yo he dicho otros 6.000.000 de euros hasta el dos mil seis, en este caso, no he hablado en infraestructuras, no me refería a esto, sino que estas inversiones van a ir dedicadas a la promoción del producto turístico. La promoción implica presencia en los principales mercados exteriores; en este caso, se ha considerado para este año prioritarios el mercado alemán, el mercado francés y el mercado de Gran Bretaña. Vamos también a tener una participación conjunta las cuatro Comunidades Autónomas implicadas en este proyecto con Turespaña en las ferias nacionales a las que asistimos, con la promoción específica de la ruta de la Vía de la Plata. Y, a su vez, vamos a seguir trayendo a periodistas y trayendo a operadores para que conozcan esta Región y, en este caso, a través de las ciudades y de los pueblos de esta ruta, con el fin, en un caso, de que escriban de nosotros (estos artículos siempre harán que se hable fuera de España de Castilla y León); y en el caso de los operadores, que conozcan un producto que pretendemos que posteriormente vendan.

En cuanto a la extensión... bueno, de la ruta a Las Médulas, sí... Vamos a ver, la ruta es un producto vivo. Yo no les digo a ustedes que les conste que en su día debió de haber la extensión de la calzada. También yo tengo un estudio de un catedrático de alguna universidad -no lo tengo aquí- que demuestra que hay restos arqueológicos que también fundamentan que la calzada llegó a Gijón. Esto... podemos entrar en discusiones arqueológicas. Insisto que es que no creo que estemos... que estemos para esto aquí.

Y, bueno, respecto a la intervención de la Procuradora del Grupo Mixto, sí que es cierto... (*Murmillos*). Vale. Pues nada. Pues...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Si algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta, una vez terminado el turno de los Procuradores Portavoces? Muchas gracias. Pues por la señora Secretaria se dará lectura al segundo, que en este caso es el último, punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): Gracias, Presidenta. Segundo punto del

Orden del Día: "**Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: asistencia de la Directora General de Turismo a las Jornadas de Promoción de Turismo Cultural celebradas en Ávila el veintiocho de abril, y el posible cobro de una compensación económica por su intervención**".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. La señora Directora General tiene la palabra para la explicación de la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO (SEÑORA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ): En relación a esta segunda comparecencia, que me... que se me solicita, la verdad pretendo ser breve. En realidad, lamento que, dentro de la apretada agenda de trabajo de las Cortes, ustedes me pidan hoy comparecer por un hecho que, además, creo que les consta que no se ha producido, y que es la percepción de una remuneración por asistir a unas jornadas. Me gustaría que, en vez de hablar de hechos, pudiéramos hablar..., en vez de suposiciones, pudiéramos hablar de hechos ciertos.

Yo hoy hubiera preferido explicarles las políticas de la Junta de Castilla y León para el turismo, y haber recibido sus sugerencias al respecto, teniendo en cuenta que una vez más Castilla y León está a la cabeza de los datos en turismo. Las últimas cifras que arroja el Instituto Nacional de Estadística respecto al mes de marzo nos sitúan como primera Comunidad Autónoma en recepción de viajeros alojados en establecimientos de turismo rural, con un 19% del total de viajeros en este tipo de establecimientos, seguidos en segundo lugar por Cataluña, con un 11,4%, a bastante distancia. Y no solo en turismo rural. Castilla y León ha recibido un 6% de los viajeros alojados en hoteles, situándose como líder en el número de viajeros respecto de las restantes Comunidades de interior, exceptuada Madrid, y arrojando un incremento superior al 25% respecto del mismo periodo del año dos mil uno. Pero parece que a alguno de ustedes estos datos de turismo no les interesan.

Por lo tanto, respecto a la asistencia de las jornadas -que es lo que nos ocupa-, es cierto que participé en las mismas con la exposición de la materia "La promoción del turismo cultural en Castilla y León", así como al posterior coloquio y en la clausura de las jornadas el domingo veintiocho de abril de dos mil dos.

Sin embargo, respecto de la percepción de una compensación económica, puedo decirles que ni por mi asistencia a este, ni a ningún otro acto de cualquier tipología que ustedes puedan imaginar, he percibido jamás remuneración alguna. Me gustaría que este hecho quedara de manifiesto en esta comparecencia, porque es

un dato absoluto y susceptible de ser demostrado. Los únicos ingresos que he percibido desde que ocupé el puesto de Directora General de Turismo, sin excepción alguna, son aquellos que me corresponden oficialmente por razón del cargo que ostento. No he percibido ninguna remuneración adicional por realizar ningún cometido como Directora General; y, lo que es más, tampoco he asistido a ningún acto olvidando el cargo que ocupó.

Intuyo que esta comparecencia está motivada por el tratamiento periodístico que se ha dado a la remisión de un formulario con mis datos bancarios. Este formulario se cumplimentó como parte de un conjunto de información solicitada por la secretaría de organización de las jornadas, y sus efectos económicos fueron anulados en el mismo momento en que se detectó su remisión.

Cuando se me informó de que la organización de las Jornadas de Turismo Cultural solicitaban mis datos personales di orden de que estos fueran remitidos, sin suponer que dentro de dichos datos, además de los de índole curricular, se pudieran estar solicitando los de carácter económico. Informada de la remisión de este formulario, junto con otros datos, solicité que no se me efectuara ningún ingreso.

Supongo que esta misma reacción se haya producido desde la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, que participó en las jornadas, y es muy probable que haya incurrido en el mismo error, según me aseguran desde la organización.

Creo que mi actuación ha sido en todo momento correcta. Nunca he sido remunerada por asistir a ninguno de los diversos y numerosos actos a los que tengo el honor de ser invitada por razón de mi cargo. La participación en estas jornadas de Ávila no ha sido una excepción.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, muchas gracias por comparecer hoy aquí ante estas Cortes a dar explicaciones sobre un tema verdaderamente incómodo. Yo sí que puedo decir que, dentro de mi corta experiencia parlamentaria..., apenas llevo tres años, en los que trataba de traer a esta Cámara los asuntos que afectan a los ciudadanos (particularmente a los de mi provincia; pero, en general, todos los de esta Comunidad), lo he hecho con gusto y con placer. He encontrado satisfacción en el trabajo, y créame que por primera vez me siento verdaderamente incómodo. Tener que venir a esta Cámara a escuchar las explicaciones de por qué se ha producido un hecho incorrecto, o por qué parece que se ha podido... por qué parece que se había producido un

hecho incorrecto verdaderamente me desagrada. Y desde ese punto de vista, pues quiero manifestar bien claro esto.

Quiero también dejar bien claro que el Partido Socialista -como he leído en algún medio de comunicación que usted ha manifestado- no pretende hacer de esto un mundo; sencillamente, pretende conocer la verdad de unos hechos que afectan significativamente a lo que es el funcionamiento y el respeto que los políticos, y los gobernantes particularmente, deben a los ciudadanos en lo que es el uso correcto de los fondos públicos. Y ese es el único objetivo que guía la petición de este Grupo hoy solicitando su comparecencia para esta aclaración. Y también quiero aclarar, antes de entrar en el fondo de la cuestión, que el PSOE aún no ha hecho ninguna acusación a usted de ningún comportamiento anómalo; y que esperamos que cuando salgamos de esta Comisión, verdaderamente, no tengamos motivos para hacerle a usted ninguna acusación.

Pero, de todas formas, y dentro del tema que nos preocupa, su respuesta, su primera explicación a la comparecencia no aporta nada que aclare ciertas cuestiones. Repite usted lo que ya en prensa ha repetido: no ha cobrado por participar en las jornadas del veintiocho de abril en Ávila. Pero no nos queda nada claro si no tenía usted intención de cobrar. Esa es una pregunta que sí que me gustaría que respondiera: ¿Tenía usted intención de cobrar?

Es difícil entender, si no se produce una respuesta positiva, por qué razón usted proporciona sus datos bancarios. Pero es más, si -como yo parece que deduzco de lo que usted ha explicado aquí- sus datos bancarios los aporta alguien -supongo que alguna secretaria, alguien que trabaja con usted o que le ayuda a desarrollar sus tareas- lo entiendo aun menos. Porque, para dar su cuenta bancaria, de alguna manera tuvo que consultársela a usted. ¿O es que esa colaboradora que le rellena sus fichas personales conoce sus datos bancarios? ¿Sí? ¿Es que es tan frecuente que usted aporte sus datos bancarios? Normalmente, los datos bancarios se aportan o bien porque nos los solicita Hacienda, o bien porque nos van a ingresar algún tipo de emolumento económico como consecuencia de la participación donde sea.

Cuando una secretaria suya conoce sus datos bancarios con tanta perfección que no necesita preguntárselos a usted, es... tiene que ser, necesariamente, porque con mucha frecuencia los está proporcionando. Y esto -si es que es así- se contradice absolutamente con la razón que usted nos ha dado de por qué se produjeron esos... esos datos y se transmitió esos datos allí.

Por tanto, yo... me resulta difícil que usted no supiera que sus datos se estaban tramitando; eso me parece

difícil entenderlo. Yo creo que usted conocía, tenía que conocer, necesariamente, que sus datos bancarios se estaban proporcionando a la organización de las Jornadas, y se estaban proporcionando porque la organización de las Jornadas iba a ingresar en su cuenta bancaria una aportación económica correspondiente a la que aportaban a todos los participantes en ellas.

Por tanto, yo no tengo claro que su intención de cobrar no existiera realmente. Sí que acepto -y no dudo en absoluto- que usted no cobró. Asumo esa afirmación que usted ha hecho y la creo. Pero tengo ahora mismo mis dudas, y mis dudas serias, de si usted no tenía verdaderamente intención de cobrar.

Por otra parte, me interesa conocer, y yo creo que interesa conocer a los ciudadanos en qué momento del proceso usted da orden de anular los efectos que puedan producir la comunicación de los datos bancarios, en qué momento del proceso. Es decir, cuando el tema ya ha sido conocido públicamente por distintos sectores administrativos y por distintos sectores sociales, si eso ha sido así -créame-, su acto carece de valor ético, carece de valor ético. Es un acto obligado, es un acto consecuencia de que se ha percibido que se va a hacer algo que no es correcto.

Y aquí me surgen otras dudas. Es decir, ¿por qué cuando se aportan esos datos o cuando alguien los aporta no cae en el hecho de que se está haciendo algo incorrecto? Y a mí -créame- esto no me extraña. Porque hoy, en la Administración de Castilla y León, esto es normal. No tener conciencia de que determinados comportamientos anómalos no deben producirse es normal. ¿Y por qué es normal? Pues porque, por desgracia, estamos acostumbrados desde la Oposición... por una parte la Oposición política en esta Cámara y, por otra parte, desde el sector social de los ciudadanos, a conocer los hechos. Las trabas y las dificultades que desde la Administración se nos ponen son tantas para conocer cuál es y cómo es el funcionamiento de esta Administración que convierten a los actos, normalmente, en opacos. Y, ciertamente, nosotros no hemos descubierto que usted había aportado estos datos ahí, lo han descubierto otros sectores. Políticamente, no; porque no podemos, porque tenemos muchas dificultades. Y cuando alguien lo ha descubierto, pues resulta que lo ha descubierto. Pero ¿cuántos casos como este no serán descubiertos y no habrá, por tanto, contraorden de que no se ingrese lo que hay que ingresar? Créame, ciertamente, que esto se está produciendo.

Y hoy, a través de un continuo impedimento a la Oposición para conocer la verdad, se crea una situación que en la Administración de Castilla y León convierte en normal situaciones que son anormales. Esto se produce también, pues, a la ausencia de explicaciones cuando se equivocan ustedes en los procedimientos

políticos o a la ausencia de asunción de responsabilidades tantas veces marcadas, ¿no?

Esto se hace, pues, porque hay un afán permanente de que la Administración es particular, les corresponde a ustedes. Ustedes son dueños y señores de los bienes y de los asuntos comunes de esta Comunidad, y eso propicia comportamientos como el hecho de que una Directora General, participando en unas jornadas en función del cargo, por el que ya recibe una remuneración -a mi modo de ver... no sé si suficiente o no, no la juzgo; pero una remuneración que acepta-, pues, aporte sus datos económicos con el fin de que se le ingresen unos recursos económicos que se dan a todos los que participan en esas mismas jornadas, pero que no son directores generales de nada y que no están ahí en función de ser directores generales de nada, sino que están ahí en función de que, por sus capacidades, pueden aportar a esos elementos algo.

Por tanto, señora Directora General, aceptando que usted no cobró, me gustaría encontrar más explicaciones de si, verdaderamente, usted no tenía intención de cobrar o si de, verdaderamente, es una mala jugada que la jugó... que la llevó o puso en práctica alguna colaboradora o algún colaborador suyo equivocadamente. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Serrano, tiene la palabra.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, Presidenta. Y la verdad es que esta Cámara no deja de sorprenderme, o algunas intervenciones de algunos Grupos Parlamentarios, señora Presidenta, en este caso, no dejan de sorprenderme. Porque hemos pasado de las disquisiciones etimológicas a juzgar las intenciones, cuando siempre he entendido que en la Cámara Legislativa estábamos para otros cometidos bastante más claros. Aunque no quisiéramos hurtar ningún tipo de debate y entendemos que en estas Cortes hablamos de todo, como aquí se viene... como se está demostrando hoy en día.

En este sentido, agradecer a la señora Directora su comparecencia, y agradecerla porque nos acaba de dar un dato que creo que es muy importante para esta Comunidad: somos la primera Región de recepción de viajeros. Ha aprovechado usted para decirle, que le hubiera gustado... Al Grupo Parlamentario Popular también le hubiera gustado que la comparecencia fuera para delimitar exactamente cuáles han sido esos aciertos o estrategias para que en este momento seamos la primera Comunidad en la recepción de viajeros. Por lo tanto, no solamente alegrarnos por parte del Grupo Parlamentario Popular -ya que esa noticia también se nos ha dado en este momento-, sino, lógicamente, extenderla nuestra más clara felicitación.

Y bien, señora Directora, al Grupo Parlamentario Popular, o a esta Portavoz, al menos, le resulta cuando menos irónico algunas intervenciones de incomodidad, por determinadas intenciones por parte de la propia Directora General. ¡Hombre!, es un tanto irónico, cuando se milita en determinado partido político, que no vamos a hacer aquí una relación casuística, porque sería tedioso y, lógicamente, nos llevaría bastante tiempo. Pero sí decir que resulta bastante irónico que se encuentren incómodos.

Por parte de nuestro Grupo, estamos muy cómodos. Pero no solamente estamos cómodos, señora Directora General, estamos orgullosos de la labor que se está llevando a cabo y de su conducta, como usted nos ha expuesto aquí. Y nos resulta sorprendente que en el año dos mil dos, exactamente -que estamos-, resulte chocante que nuestros datos bancarios no los tenga algún colaborador directo o algún familiar. Entendemos que eso es, cuando menos, chocante. Yo creo que cualquier ciudadano de a pie, sus datos bancarios sí los conoce algún colaborador o algún... o algún familiar. Vamos, concretamente en mi caso -puedo hablar por mí-, mis datos bancarios sí le conocen algunos amigos y sí le conocen algunos familiares, porque en algún momento, pues, necesitan hacerme alguna... alguna gestión, como favores pedimos todos.

Pero, bien, de todos modos, eso es un tema tan particular que, lógicamente, con sus datos bancarios o con sus cosas, cada uno hace lo que le parece. Pero no deja de sorprendernos.

Pero sí es bastante curioso que alguien esté incómodo, que alguien esté incómodo, curioso e irónico -repetiría otra vez, cuando usted ha sido contundente, contundente. O sea, no ha cobrado ningunos honorarios en su calidad de Directora por la participación en esas Jornadas. Entonces, la respuesta que esperábamos, lógicamente, es: "Pues estamos orgullosos o estamos ya tranquilos de que los dineros públicos estén donde deben estar, y para su custodia estamos en muchas... en muchos estamentos". Pero no. Resulta que siguen incómodos, resulta que siguen incómodos porque ahora vamos a juzgar las intenciones. La verdad es que esto empieza... empieza a chocar con lo surrealista y -si me permiten la expresión jocosa- casi casi se acerca a un guiño de Almodóvar.

Lo que sí que quería poner de... poner de manifiesto es que la comparecencia -por ceñirnos, porque se ha oído algún rumor en cuanto a que nos ceñamos, lógicamente, al Orden del Día o al punto de la comparecencia- dice "el posible cobro". Yo creo que es contundente. Nosotros nos alegramos; no esperábamos, señora Directora, que fuese de otro modo. Y el posible cobro... no hay posible cobro -perdón-, es contundente: no a la posibilidad. Por lo tanto, no existe. Si no existe, no sabemos qué se juzga o por lo que se pregunta.

No obstante, no obstante, sí me gustaría saber si algún Grupo Parlamentario le ha preguntado a la Dirección -Directora o Director, que no sé en este caso si es hombre o mujer- de la Junta de Andalucía si también rellenó el formulario, si cobró aquel dinero o si no le cobró. Sería interesante saberlo, y lógicamente... porque para enterarse de por qué se procede de este tipo de forma, qué menos -o yo al menos- que preguntárselo a una persona que tengo cercana.

No obstante, vuelvo a repetir que desde el Grupo Parlamentario Popular estamos tranquilos, estamos cómodos y, además, estamos orgullosos, porque entendemos que su actuación -como no esperábamos de otro modo- ha sido la que debiera ser. Pero, además, alegrarnos porque entendemos que la responsabilidad que usted ostenta es para llevar a las cotas más altas todo el sector turístico de nuestra Comunidad.

Y, en este momento, felicitarla una vez más porque somos la primera Región de recepción de viajeros. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO (SEÑORA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ): Bueno. Contestando al Portavoz del Grupo Socialista, aquí hay una cosa muy clara: yo me remito a hechos, y usted a suposiciones. Yo le digo que no he cobrado, usted no me lo niega; y usted ahora se va a que si hubo intención, que si no. También le digo que no hubo intención.

En su caso, se remitió como un acto de trámite -que yo no supervisé este formulario-. Yo me hago absolutamente responsable de su remisión; nadie tiene la culpa, si no soy yo -por eso estoy aquí respondiendo-. Los datos de mi cuenta bancaria los tienen en la Secretaría de la Dirección General desde que se tramitó mi cambio de nómina de una Consejería... -yo estaba en Fomento- a Industria, donde estoy ahora. Y yo creo que con esto tampoco se ha producido daño para nada. Usted ahora da en suponer si esto quiere decir que he cobrado algo más o no. Pues no, no he cobrado nunca nada más. Y esto es cierto y yo tengo la conciencia muy tranquila.

Y, bueno, pues contestando a la Portavoz del Partido Popular, gracias por su confianza, gracias también por preocuparse de unos datos del turismo que, aunque yo sé que no son objeto del Orden del Día, son para que esta Comunidad Autónoma esté de enhorabuena. Gracias por el apoyo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señor Gómez, tiene cinco minutos para la segunda intervención.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Bueno, no puedo ahora yo felicitar a la señora Directora por su respuesta, ni siquiera por su comparecencia. La he felicitado al principio por venir aquí; creía que venía con buena voluntad, pero ahora veo que no, porque, ciertamente, a lo que ha sido mi reflexión sustancial de si tenía intención de cobrar no ha hecho ninguna negación, ninguna negación. Ha vuelto a insistir, ha vuelto a insistir en que no ha cobrado nada. Dice que usted se limita a los hechos y yo a las suposiciones. Mire, no, yo... es un hecho: usted aportó sus datos bancarios cuando se los pidieron para abonarla una dieta de 60.000 pesetas. Y los aportó; y no dijo: mire, no me lo paguen. Aportó los datos, y ese es un hecho objetivo; que, en principio, cualquiera que lo entienda, demuestra que usted tenía intención de comprar... de cobrar. Otra cosa es que luego después, a los quince o veinte días, cuando se descubrió, usted dijera: "Oye, oye, mira, que no, retirad eso, no me lo paguéis, que por 60.000 pesetas no vamos aquí a andar haciendo... el tema".

Pero dado que usted no ha hecho más que eso y decir que asume toda la responsabilidad, yo la pregunto: ¿qué responsabilidad, señora Directora General? ¿Cuál? Esto ha constituido un motivo de susto... escándalo, no mucho; escándalo, no mucho. Si la misma actitud hubiera sido... la hubiera mantenido un... un responsable socialista, estoy seguro de que el escándalo hubiera sido muchísimo mayor, ¿eh?, completamente seguro; por el mismo acto, estoy completamente seguro de que el escándalo hubiera sido muchísimo mayor, se hubiera publicitado mucho más y sus respuestas hubieran sido infinitamente mayores. Pero, en fin, el escándalo no ha sido mucho mayor, pero sí que ha sido, cuando menos, un mal ejemplo para que los ciudadanos puedan decir una vez más: "Estos políticos, siempre lo mismo, y no hay quien se fíe de ellos". Desde ese punto de vista, usted sí que tiene la responsabilidad de haber causado esta realidad.

Y como usted no me ha respondido a nada, pues hombre, yo tampoco quiero responder a la señora Arenal por tanta sorpresa, tanto anonadamiento como encuentra permanentemente en esta Cámara. Siempre se encuentra sorprendida, perpleja, acomplejada, atónita... una cantidad de circunstancias tremendas. Y como siempre es así, pues no quisiera responderla. Pero sí que me ha llamado la atención mucho una cosa, que me preocupa por usted, de la intervención de la señorita Arenales... de la señora Arenales -perdón-. El hecho de que su... el acto que aquí estamos analizando, el posible cobro de una dieta incorrectamente, la haya recordado comportamientos irregulares y anómalos del PSOE me preocupa, me preocupa. ¿Por qué te los habrá recordado? ¿No será que, ciertamente, usted está comparando el comportamiento con algunos otros ejemplos que, ciertamente, condenamos eternamente, y de los que, evidentemente, jamás hicimos defensa, como usted sí

que la ha hecho? ¿Por qué será esa comparación? Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Por favor, silencio. Señora Serrano, tiene la palabra.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, Presidenta. Directora, lamentamos... porque, para el Grupo Parlamentario Popular, ha hablado usted de forma absolutamente explícita y clara. Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos entendido que no cobró, hemos entendido que usted ha dicho que no tuvo intenciones de cobrar, lo hemos entendido; además, nos consta que así quedará grabado en el Diario de Sesiones, en su segunda intervención.

Y lamentar y comunicarle a la señora Directora... primero... primero comentarle que esta Parlamentaria sí se queda perpleja, pero nunca acomplejada. Pero sí comentarle que algún Grupo Parlamentario no se entera, que es que no se enteran; y así les va, porque no se enteran. No se enteran de que usted no cobró, no se enteran de que no tuvo intenciones y no se enteran de lo que pasó mientras gobernaban, no se enteran. Pero, no obstante, no obstante, entendemos que vamos a dejar de juzgar intenciones, vamos a juzgar los hechos; el movimiento se demuestra andando. Aquí se ha dicho también, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, "hechos son amores y no buenas razones". Por lo tanto, vamos a continuar con los hechos y vamos a ver si seguimos -le vuelvo a repetir- alcanzando las cotas de desarrollo, lógicamente, con la actitud, con la moral y con la ética que está llevando a cabo no solamente usted, sino todo el Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Directora General para contestar a las intervenciones.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO (SEÑORA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ): Muy bien. Espero que esta vez se me oiga, se me atienda y se me entienda. Insisto: no he cobrado por estas ni por otras participaciones en ningún acto; no he tenido intención, en su momento, de cobrar. Se produjo un error de trámite de la Secretaría de la Dirección General; por tanto, si es de la Dirección General, mío.

Se anuló este escrito cuando constatamos que se había remitido. Y, además, bueno, sí que no le admito que usted piense que esto puede ser algo que yo hago, cobrar en algún momento. Es indemostrable, porque es perfectamente demostrable que no he cobrado nunca y nunca he tenido esta intención. Creo que ya en una trayectoria de catorce meses sería absurdo pretender cobrar por algo, una persona que no cobra nunca por nada.

Y, bueno, para finalizar, la verdad, contestando a la Portavoz del Grupo Popular, yo, lo que sí que me sorprende es que se acuerde de cuando gobernaba el PSOE en esta Región, porque hace muchísimos años, y me parece que, al paso que vamos y con estos argumentos y este tipo de comparecencias, creo que me voy a morir de vieja sin verles volver a gobernar. Así que, bueno, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): ¿Algún Portavoz no... algún Procurador no...? No, ya no hay más intervenciones. Pues agradeciéndole su presencia a la Directora General y esperando su presencia en otra solicitud de comparecencia, les damos las gracias a todos por su presencia aquí. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas veinte minutos).